



Until we are all equal

Proyecto subvencionado por:



MADRID

(DES)PROTEGIDOS ONLINE:

Jóvenes ante la violencia y la desinformación en internet



Until we are all equal

Informe realizado por Plan International España con la financiación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

La elaboración del presente informe se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las opiniones de terceras personas recabadas bajo consentimiento a través de encuestas, entrevistas, grupos de trabajo, etc. En ningún caso podrá considerarse que dichas opiniones reflejan el sentido, punto de vista, posición o valores de Plan International. Plan International no se responsabiliza de las opiniones puesto que son de carácter individual.

Las fotos utilizadas en este informe no son de las participantes en la investigación.

Gracias a los centros educativos, recursos de educación no formal, personas expertas, entidades y otras instituciones, familias y a los y las adolescentes y jóvenes que han participado para que este estudio haya sido posible.

Diciembre, 2024

Índice

Carta de la CEO	4
Contexto.....	6
Objetivo y metodología.....	11
Resultados de la investigación.....	12
El mundo digital de las personas jóvenes: uso de las redes sociales y exposición a la desinformación	14
Sexismo, racismo, xenofobia, discursos de odio y desinformación en redes sociales	15
La ruptura del consenso social: el discurso sexista, racista, xenófobo y de odio, y la desinformación. De la esfera sociopolítica al entorno digital.....	15
Las redes sociales: diseño, acceso, viralidad y anonimato para las violencias y los discursos de odio en internet.....	18
La población joven y las violencias y discursos de odio fuera y dentro de las redes sociales.....	21
Experiencias de sexismo, racismo y xenofobia en redes sociales de las personas adolescentes y jóvenes.....	23
Las redes sociales para el cambio social	30
Conclusiones.....	31
Recomendaciones	32
Bibliografía	36
Referencias	38



CARTA DE LA CEO

El odio como producto: más allá de las pantallas

Vivimos en plena transición digital. Las nuevas tecnologías están presentes en todos los ámbitos de nuestra vida; nos relacionamos a través de ellas, compramos en comercios online, nos informamos de lo que sucede en nuestro entorno en canales digitales. Ofrecen un universo de posibilidades enormes, que hay que saber manejar desde el pensamiento crítico porque pueden ser espacios que reproduzcan desigualdad y violencias. Absorbemos contenidos en un asedio constante, frente a los que hay que saber poner filtro.

Los niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes, pero también la mayoría de las personas adultas, utilizan cada día dispositivos tecnológicos por los que están constantemente conectados. A través de estas herramientas conocen el mundo, consumiendo contenidos que se amplifican y viralizan rápidamente a través de sus pantallas. Las redes sociales toman el pulso de la realidad, compleja y atravesada por problemas que afectan y preocupan a los y las jóvenes: desempleo, dificultad de acceso a la vivienda, salud mental, conflictos y crisis climática ofrecen a estas generaciones un panorama de desesperanza. Han dejado de confiar en quienes podían ofrecerles soluciones desde el ámbito institucional y político tradicional, y ese desencanto tiene su eco en las plataformas a través de retóricas polarizantes y discursos de odio.

La infancia y la adolescencia tienen derecho a la ciudadanía digital y a hacer uso de las tecnologías para su desarrollo y crecimiento; pero en este mundo online también deben garantizarse sus derechos, como el de estar protegidos frente a la violencia. El informe “(Des)protegidos online: Jóvenes ante la violencia y la desinformación en internet” realizado por Plan International con financiación del Ayuntamiento de Madrid, pone sobre la mesa datos contundentes: el 84% de las personas encuestadas señala “haber recibido mensajes insistentemente buscando quedar o intimidar, incluso cuando no ha contestado o ha rechazado a la persona” y el 78% ha recibido “amenazas, insultos, burlas o mensajes hirientes”, lo que supone que 8 de cada 10 adolescentes y jóvenes ha recibido acoso. Son las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes quienes más se han visto expuestas al acoso digital en sus diferentes formas, especialmente las de carácter sexual.

Estas experiencias tienen consecuencias directas sobre los y las adolescentes y jóvenes ciberusuarios: un 22% confiesa que ha disminuido su confianza y autoestima, y un 21% indica que ha llegado a sentir inseguridad física. Un 26% de las personas encuestadas indica que ha dejado de interactuar en redes con personas que no conoce.

Las personas adolescentes y jóvenes actúan frente al ciberacoso: el 68% de ellas bloquean a quienes les molestan en entornos virtuales. Pero siguen sin contarlos: solo un 4% lo denunció a la policía o a otros canales oficiales. Un 32% no ha contado a nadie sus experiencias de ciberviolencia porque creen que “no tiene importancia”. Es decir, se han acostumbrado o lo han normalizado.

Pero los discursos de odio y la desinformación¹ sí tienen importancia, fuera y dentro de las redes. Debemos mirar a nuestro alrededor y pensar qué mundo real y qué mundo digital estamos construyendo, para promover soluciones desde las instituciones y otros ámbitos sociales. Los gobiernos y empresas tienen un papel clave como garantes de derechos en este ámbito, pero los agentes sociales en conjunto somos responsables de lo que aprenden, lo que consumen y lo que asumen como valores las nuevas generaciones: los derechos humanos, la democracia y un futuro más justo e igualitario están en juego.

Concha López

Directora de Plan International España

CONTEXTO

Los avances sociales y tecnológicos de la digitalización de nuestra sociedad están generando profundas transformaciones que impactan en gran medida en los derechos, la protección y el desarrollo integral de la infancia y la juventud. El entorno digital y sus constantes avances tecnológicos permiten participar a niñas, niños y adolescentes en ámbitos importantes, como el educativo o el de la socialización. Los beneficios de estos procesos de digitalización y democratización del acceso a los entornos digitales deben ir parejos con las medidas necesarias de protección a la infancia y a la juventud en este espacio, poniendo en el centro sus derechos e interés superior.

Los niños y jóvenes de hoy son la generación más conectada digitalmente de la historia. Cada vez recurren más a Internet y a las plataformas online para aprender, crear, interactuar con otras personas, entretenerse y participar en la política y los movimientos sociales. Sus conocimientos, opiniones y ciudadanía se constituyen a través de sus relaciones con sus iguales y su familia, pero también a través de sus relaciones con la tecnología.

En España, según el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (con datos de 2023)² el 70,6% de los niños y niñas de entre 10 y 15 años tiene teléfono móvil (70,8% niños y 70,5% niñas); el 94,7% ha accedido a Internet en los últimos tres meses (95% las niñas y 95,4% los niños) y el 93,1% ha utilizado el ordenador en los últimos tres meses (94,4% las niñas y 91,9% niños).

En la Comunidad de Madrid, según la Encuesta de Tecnologías de la Información y Comunicación en Hogares (TICH) 2023³, el 65,5% de los niños y el 62,3% de las niñas de 10 a 15 años disponen de teléfono móvil. En cuanto al uso en el hogar, en los tres meses anteriores a la realización de dicha encuesta, el 98,1% de ellas y el 96,6% de ellos ha utilizado internet y el 94,3% de ellas y el 91,4% de ellos ha usado el ordenador. Hay un mayor uso por parte de las niñas en ambos casos.

En comparativa, los niños y niñas madrileños tienen móvil en menor medida que los del conjunto de España, pero han accedido más a internet y han utilizado el ordenador casi prácticamente en el mismo porcentaje.

Sin embargo, este acceso no se produce por igual: hay niñas, niños y jóvenes que se están quedando atrás debido a diversas formas de exclusión digital, como la falta de acceso digital, de competencias y de oportunidades seguras e iguales para participar en el mundo digital, especialmente cuando sus identidades se cruzan con la raza, la discapacidad, la identidad sexual y la ubicación geográfica.

Los estereotipos de género y las normas sociales perjudiciales empiezan a configurar y diferenciar su acceso a las tecnologías y entornos digitales, su expe-

riencia con ellos y sus competencias en los primeros años, en el hogar, en la comunidad y en la escuela. En Internet, están expuestos a todo un mundo de información falsa; discursos que promueven el racismo, la xenofobia, el sexismo; acoso y violencia online.

El Informe de evolución de los delitos de odio (2023) del Ministerio del Interior⁴ señala que los delitos e incidentes de odio registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en España se han incrementado un 21,35% con respecto al 2022. El racismo y xenofobia⁵ han ascendido un 13,38%; los delitos contra la orientación sexual e identidad de género⁶ se han incrementado un 13,73% y los delitos con un motivo ideológico⁷ han aumentado un 43,67%. Respecto a las víctimas, el 14,82% eran menores de edad y el 15,48% tenían entre 18 y 25 años, mientras que, de los victimarios, un 19,38% eran menores de edad y el 18,43% tenían entre 18 y 25 años.

Según el mismo informe, el 14% de todos los hechos conocidos relativos a infracciones penales⁸ sucedieron en Madrid. Los relativos a racismo/xenofobia son los más numerosos (44%), que se incrementaron un 21,3% respecto al 2022, seguidos a distancia de los relativos a la orientación sexual/género (22%). Del total de datos de victimizaciones en toda España, el 12% corresponden a la ciudad de Madrid, de las cuales su mayoría (48%) se refieren a racismo/xenofobia y a orientación sexual/género (24%).

Entre los hechos conocidos relativos a los **delitos de odio a través de Internet o redes sociales**, los motivados por la "orientación sexual e identidad de género", "ideología" y "racismo/xenofobia" son los que muestran mayor incidencia en 2023, con un total de 223 hechos conocidos, un 32% más respecto al año anterior. Las amenazas, injurias y promoción/incitación pública al odio, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (39,01%) y telefonía/comunicaciones (26,91%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, las redes sociales (25,11%) y a mayor distancia, los medios de comunicación social (8,97%).



Según el Oberaxe⁹, en 2023 se han notificado 2.655 contenidos considerados de odio racista, xenófobo, antisemita, antigitano o islamófobo, que podían ser constitutivos de delito, de infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas de internet en las cinco redes sociales monitorizadas (Facebook, Instagram, TikTok, YouTube y X/Twitter). En el 78,6% de los casos, el mensaje de odio iba dirigido a un colectivo y predomina la hostilidad hacia las personas originarias del norte de África (33,7%). El 46,6% de los discursos de odio iban dirigidos a los niños y niñas migrantes no acompañados y el 45,5% presenta a este grupo como una amenaza para la sociedad.

La discriminación y violencia que se produce en el ámbito online es una continuación de la violencia en el mundo físico. Pero la violencia digital contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes tiene un impacto más amplio, con consecuencias en su desarrollo y en su derecho a ejercer plenamente su voz, su agencia y su ciudadanía activa. La violencia online priva a las niñas y a las jóvenes de su derecho a la información y a la educación y de su capacidad para expresarse libremente.

Un informe de la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Colacao¹⁰ indica que el 10,7% del alumnado de entre 9 y 15 años (el 12,7% de las chicas y el 8,7% de los chicos) que tiene acceso a internet sin presencia adulta y/o cuenta en redes sociales ha sufrido alguna victimización a través de dispositivos digitales dos, tres o más veces al mes por parte de alguna persona de su edad. El 17,4% del alumnado

de primaria y el 18,7% del de secundaria indica que “contar mentiras o rumores sobre ti para que otros te rechacen” es la situación que más viven. El 5,7% del alumnado de primaria y el 6,7% del de secundaria indica que le violentan “molestándote con palabras o gestos desagradables de carácter sexual” y el 6% “insultándote o hablando mal de ti por tu color de piel o tu país para hacerte sentir mal”.

En el Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual de 2023¹¹ destaca que los hechos relacionados con **ciberdelincuencia sexual** muestran claramente que los principales hechos que se ejecutan son los relacionados con víctimas menores de edad: pornografía de menores, contacto a través de la tecnología con menores de 16 años y corrupción de menores. Estas tres tipologías penales asociadas a hechos contra menores de edad suman el 78,5% del total de los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El acoso y la violencia online también tienen un componente de género. El informe (In)seguras Online (2020) de Plan Internacional¹² señala que el 59% de las niñas y las jóvenes encuestadas en España cuentan que han sufrido alguna forma de **acoso online** en las redes sociales, especialmente lenguaje ofensivo o abusivo (el 51% indica que lo vive frecuentemente o muy frecuentemente).

Entre las razones, el 62% dice que ellas u otras chicas que conocen son acosadas por su aspecto físico, y el 29% por su identidad de género y/o orientación sexual. Además, el 47% señala que la consecuencia de este acoso es la merma en su autoestima o pérdida

de confianza en sí mismas. En respuesta al acoso, el 34% de las jóvenes denuncia los comentarios o la cuenta del acosador y el 38% de las chicas aumentan su privacidad en las redes sociales con el fin de protegerse de posibles acosadores. El 41% indica que fue acosada por personas del colegio o del trabajo.

Según el informe (Des)informadas Online (2021) de Plan International, el 98% de las adolescentes y jóvenes españolas encuestadas están preocupadas por la **desinformación**¹³ a la que se enfrentan en medios y redes sociales; el 55% no sabe identificar contenido falso en las redes y solo el 30% ha recibido formación en el ámbito educativo para aprender a detectarla.

La violencia y exclusión digital puede perpetuar las desigualdades y la discriminación preexistentes, limitar la capacidad de acción y la voz de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y privarlas de oportunidades

de educación, empleo, participación y desarrollo de habilidades. Las plataformas de las redes sociales y los algoritmos de recomendación han facilitado esta tendencia al contribuir a la amplificación de la ciberviolencia de género, incluido el discurso de odio sexista y el acoso online.

Cada niña, niño, adolescente y joven tiene derecho a vivir libre de cualquier forma de violencia en todos los entornos físicos y digitales. Plan International cree que los derechos de la infancia y la juventud, en toda su diversidad, deben ser respetados, protegidos y cumplidos en el entorno digital y que todos merecen las mismas oportunidades para acceder, usar, beneficiarse y crear tecnologías y espacios digitales de forma segura y significativa que les permitan disfrutar de todos sus derechos en nuestras economías, sociedades y políticas cada vez más digitalizadas.

Marco legislativo y de políticas públicas

En el marco **internacional**, en 2021 el Comité de los Derechos del Niño ha adoptado la **Observación General núm. 25, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en relación con el entorno digital**, en la que recuerda que sus facultades evolucionan a través de un proceso gradual de adquisición de competencias, comprensión y autonomía y que este proceso reviste especial importancia en el entorno digital, en el que los y las menores “pueden participar con mayor independencia respecto de la supervisión de sus padres y cuidadores” (pár. 19). Los Estados, por tanto, deben tener en cuenta estas consideraciones al concebir medidas encaminadas a proteger a NNA en ese entorno.

Cada niño, niña o adolescente puede sufrir discriminación tanto por exclusión del uso de las tecnologías, como al recibir comunicaciones que transmiten odio o un trato injusto al utilizar estas tecnologías (pár. 10). Por ello, los Estados deben adoptar medidas proactivas para prevenir la discriminación en Internet por cualquier motivo (pár. 11). En este contexto, los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la seguridad online de la infancia y la adolescencia.

Tras reconocer las oportunidades que Internet les ofrece para su supervivencia y desarrollo, el Comité señala que los riesgos relacionados con los contenidos, los contratos y las conductas en el ámbito digital “abarcan, entre otras cosas, los contenidos violentos y sexuales, la ciberagresión y el acoso [...], la explotación y el maltrato, incluidos la explotación y los abusos sexuales [...]” y que “los Estados deben determinar y abordar los nuevos riesgos que afrontan los niños” (pár. 14).

En el ámbito **européo**, se han intentado desarrollar diferentes medidas en materia de protección de niños y niñas en el entorno digital en las diferentes normativas impulsadas. La **Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil** trataba también la vertiente online del abuso sexual.

La evolución de las tecnologías y sus riesgos han hecho necesario continuar protegiendo a niños, niñas y adolescentes a través de diferentes instrumentos políticos y normativos, como programas y políticas de educación en competencias digitales, o a través de materias específicas recientes como el **Reglamento de Mercados Digitales, el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Inteligencia Artificial, el Reglamento de Protección de Datos o la Resolución del Parlamento encaminada a la protección de jugadores de videojuegos online**.

Todo este engranaje legislativo muestra cómo, a nivel de la Unión Europea y de los países miembros se comparte esta necesidad de protección, si bien no hay todavía un consenso en ciertas cuestiones como en cómo defender tanto el derecho a la privacidad y a la protección, tal y como muestra que permanecen pendientes las negociaciones sobre la propuesta de **Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual de los menores**.

La **Directiva 2012/29/UE por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el**

apoyo y la protección de las víctimas de delitos, indica que “se trata de un delito por motivos de odio: por motivos como la raza, el color, la etnia o el origen social, los rasgos genéticos, la lengua, la religión o las creencias, la opinión política o de otro tipo, la pertenencia a una minoría nacional, la propiedad, el nacimiento, la discapacidad, la edad, el sexo, la expresión de género, la identidad de género, la orientación sexual, el estatuto de residente o la salud”.

En el marco **nacional**, esta directiva se traspuso en la **Ley 4/2015 de Estatuto de víctimas del delito y el Real Decreto 1109/2015** que lo desarrolla. Esta Ley modificó el art. 510 del Código Penal, que determina que comete un delito de odio quien provoque discriminación, odio o violencia contra determinados grupos o asociaciones por motivos relacionados con la raza, la religión, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género, la ideología o la enfermedad o discapacidad de las víctimas.

La **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, supone un avance en la protección de la infancia también en el ámbito digital. El capítulo VIII De las nuevas tecnologías, plantea en su **Artículo 45. Uso seguro y responsable de Internet**, que “las administraciones públicas desarrollarán campañas de educación, sensibilización y difusión dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, familias, educadores y otros profesionales” y que se “fomentarán medidas de acompañamiento a las familias, reforzando y apoyando el rol de los progenitores”; también se menciona la creación de un servicio específico de línea de ayuda o medidas para incentivar la responsabilidad social de las empresas y la colaboración público privado. En el **Artículo 46. Diagnóstico y control de contenidos**, se menciona la elaboración de diagnósticos, teniendo en cuenta criterios de edad y género, sobre el uso seguro de Internet, la implementación y el uso de mecanismos de control parental o el fomento de los contenidos positivos online y el desarrollo de contenidos adaptados a las necesidades de los diferentes grupos de edad.

En 2022 se presenta la **Estrategia de Erradicación de la Violencia contra la Infancia y Adolescencia** prevista en dicha ley, que también dedica previsiones específicas para un acceso seguro y responsable de las tecnologías. En ese mismo año se publica la **Estrategia Estatal de Derechos de Infancia y Adolescencia 2023-2030**, que incluye un área estratégica para garantizar los derechos de la infancia en el entorno digital.

En marzo de 2023, distintas organizaciones de la sociedad civil firmaron el **Pacto social frente a los discursos de odio**, con el objetivo de que se convierta en un Pacto de Estado¹⁴. En junio de ese mismo año, varias organizaciones presentan

la **Propuesta de Pacto de Estado para proteger a los menores de edad en Internet y las redes sociales**, al que se ha adherido Plan International. Esta propuesta incluye una serie de medidas que inciden en la necesidad de asumir el problema, formar a los profesionales para afrontarlo, y desarrollar la legislación vigente para que todos los actores implicados asuman su responsabilidad en la necesidad de un entorno digital que no dañe a una población vulnerable, como son los niños y los adolescentes.

En junio de 2024, el Gobierno presenta el **An-teproyecto de Ley para la Protección de las Personas Menores de Edad en los Entornos Digitales**, que responde a esta inquietud social y tiene el objetivo de garantizar los derechos de los menores en el ámbito digital, así como el derecho a la protección de sus datos personales y al acceso a contenidos adecuados para su edad.

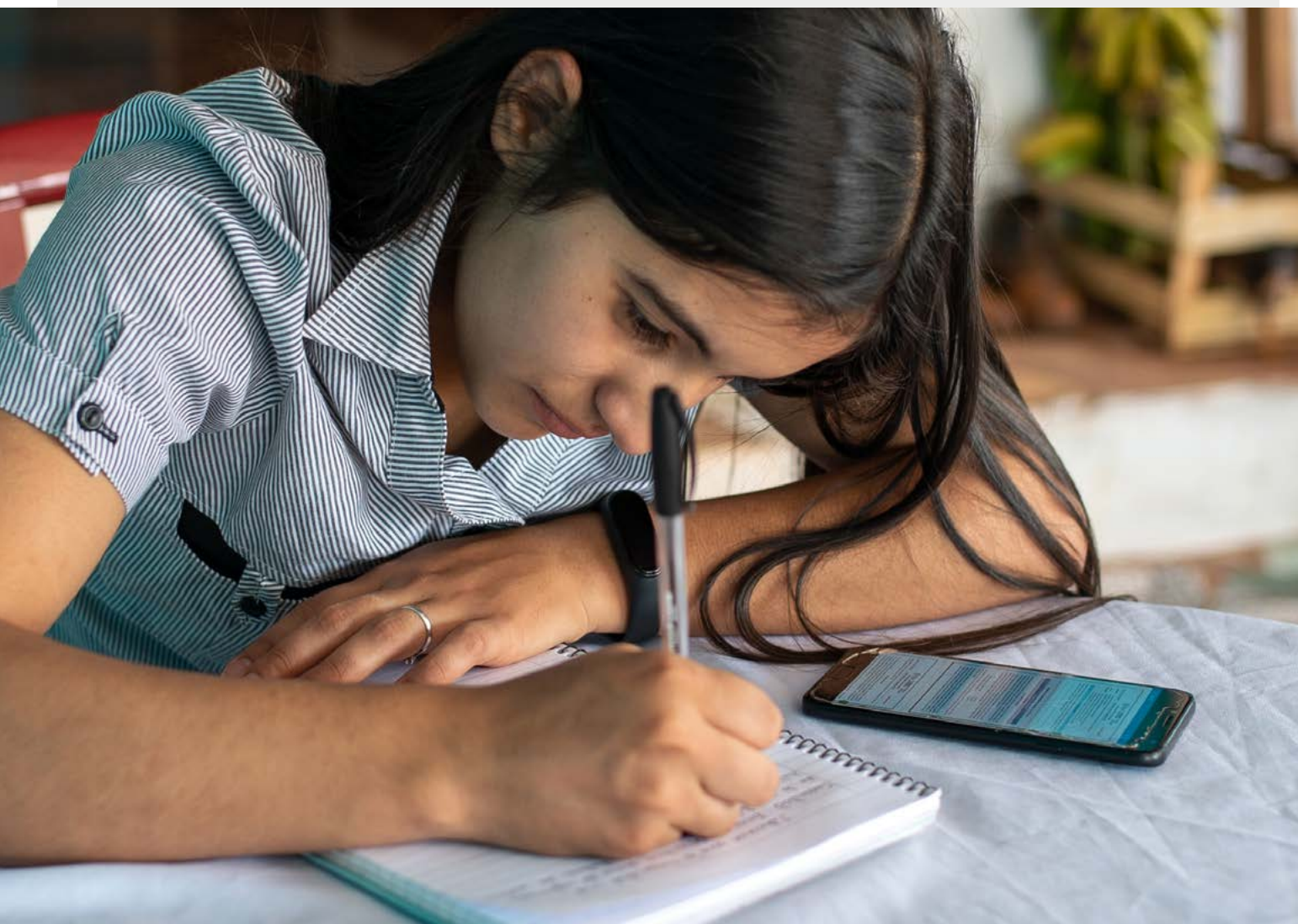
Además de la legislación estatal, en el **marco autonómico** madrileño la **Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid** en su artículo 25 desarrolla el *Derecho al desarrollo de la competencia digital y la ciudadanía digital, y al uso responsable y seguro de Internet*.

En sus seis puntos se abordan temas como el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito digital, incluida la seguridad en internet, el aprendizaje de competencias digitales, iniciativas para las familias o para los editores y publicadores de contenido para adultos en los medios tecnológicos y de la comunicación.

En concreto, el **artículo 30.2 Sensibilización** apunta que las campañas “incluirán medidas contra aquellas conductas, discursos y actos que favorecen la violencia sobre la infancia y la adolescencia en sus distintas manifestaciones, incluidos la discriminación, la radicalización y el odio, con el objetivo de promover el cambio de actitudes en el contexto social”. Añade, en el 30.3 que “se impulsarán campañas de sensibilización para promover un uso de las tecnologías seguro, responsable y respetuoso con los derechos de los demás, así como el adecuado tratamiento de los datos personales, la imagen y la intimidad de los niños”.

En el **ámbito municipal** de Madrid podemos destacar algunas iniciativas que atienden estas problemáticas:

El Servicio de Atención a las Víctimas de Delitos de Odio, cuyos objetivos son informar a las víctimas de delitos de odio sobre sus derechos, así como sobre otros aspectos como los recursos sociales existentes, el sistema de acceso a los mismos, la posibilidad de interponer denuncias penales o cómo se tramiten éstas en el Juzgado; establecer canales de comunicación y colabora-



ción con instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan con víctimas de este tipo de delitos y reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando la seguridad pública municipal a la ciudadanía.

El **Servicio PAD (Prevención de Adicciones)** del Ayuntamiento, a través del Instituto de Adicciones de Madrid Salud, ofrece una atención integral para familias, jóvenes y adolescentes de 14 a 24 años, aunque en el caso de la tecnología el tramo de edad se amplía desde los 12 años. Incluye un servicio de orientación familiar, de acceso directo, confidencial y gratuito con intervenciones individuales y grupales dirigidas por psicólogos. Además, para población adolescente y jóvenes hay programas y acciones de prevención y sensibilización.

Específicamente referido a la violencia de género, **Madrid Violencia Cero** “se configura como un marco común de la actuación municipal para promover la educación en igualdad de género y la prevención de las violencias machistas en el ámbito educativo formal y no formal. Aporta herramientas a la comunidad educativa, y a la población en general, para favorecer las relaciones igualitarias entre chicos y chicas, impulsando nuevas prácticas en espacios escolares que contribuyan a crear una sociedad más democrática y justa”.

En el marco de este proyecto, la plataforma www.violenciacer.es, facilita el acceso a módulos formativos de sensibilización y concienciación para profesorado y/o profesionales que trabajan con jóvenes y adolescentes.

OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El objetivo de este estudio es evaluar algunos de los riesgos del uso inseguro de internet entre la población joven y su nivel de protección frente a formas de violencia: ciberacoso, discursos de odio, y desinformación online, y su interconexión con el sexismo, la xenofobia, el racismo y otras formas de discriminación. El estudio se ha realizado a través de una investigación participativa e interseccional en la ciudad de Madrid.

Para la realización de esta investigación se han implementado:

- ✓ **Encuesta online** a 260 adolescentes y jóvenes de entre 12 y 24 años. Estuvo operativa entre el 10 de octubre y el 8 de noviembre de 2024. La encuesta se programó para ser difundida en redes sociales y se realizó de manera presencial en centros escolares y educativos y otros recursos destinados a la población adolescente y joven de Madrid¹⁵. Se ha tratado de llegar a población adolescente y joven de toda la ciudad.

Además del análisis general de los datos obtenidos en la encuesta, se ha realizado un análisis por género (femenino y masculino) y por edad (frangas 12-18 y 19-25 años). También en algunas preguntas se ha realizado un análisis con cruce de variables: población LGT-BIQ+ y personas nacidas fuera de España.

- ✓ **Entrevistas a familias** (2 familias):

- Sofía (nombre ficticio), 47 años. Madre de un niño de 12 y una joven de 18 años.
- Lurdes (nombre ficticio), 44 años. Madre de un niño de 12 años.

- ✓ **Entrevistas con personas expertas.**

Persona entrevistada	Entidad/organización
Anna Sanmartín	Directora. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación FAD Juventud
Maria Angustias Salmerón	Pediatra y Doctora en Medicina. Unidad de Medicina de la adolescencia y pediatría del Hospital Ruber Internacional
Patricia Ruiz Guevara	Coordinadora de Maldita Tecnología. Maldita.es
Paula del Pino García-Arévalo	Técnica de Incidencia Política y Proyectos. Consejo de la Juventud de España (CJE) ¹⁶
Fernando Hernández	Agente de Unidad de Gestión de la Diversidad (UGD) de la Policía Municipal de Madrid
Rosario Abachian	Docente de Geografía e Historia. ESO y Bachillerato. IES Gómez Moreno



RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Perfil de las personas jóvenes encuestadas

En primer lugar, cabe destacar la mayor participación de población adolescente en la encuesta, frente a jóvenes mayores de edad. **9 de cada 10 participantes tienen entre 12 y 18 años**. De estos, el 21% tiene 16 años y el 19% tiene 17 años.

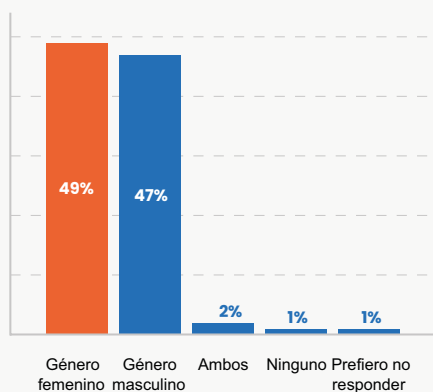
Gráfico 1 Edad



[Fuente; explotación de la encuesta]

Un **49%** de las personas jóvenes que han respondido la encuesta se autoidentifican con el **género femenino** y un 47% con el género masculino.

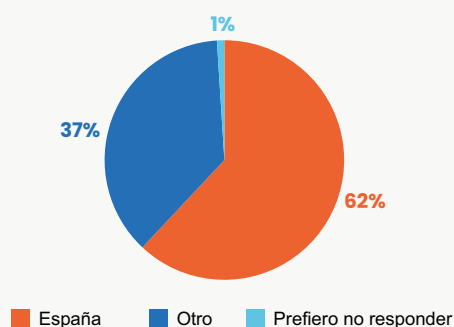
Gráfico 2 Género



[Fuente; explotación de la encuesta]

En cuanto al origen, **6 de cada 10** de las personas adolescentes y jóvenes encuestadas **nacieron en España**.

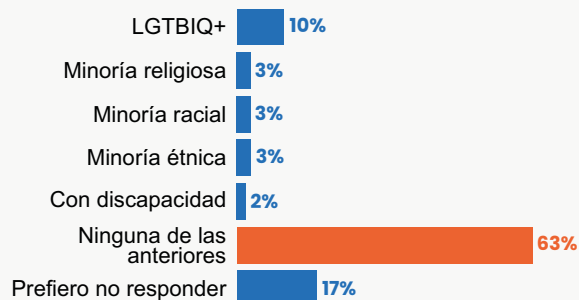
Gráfico 3 ¿En qué país naciste?



[Fuente; explotación de la encuesta]

Respecto a otras identidades interseccionales, el **63% no se identifica con ninguna** de las preguntadas y el 17% prefiere no responder. El **10% se autoidentifica en el colectivo LGTBIQ+**, seguido por minoría religiosa (3%), racial (3%), étnica (3%) y discapacidad (2%).

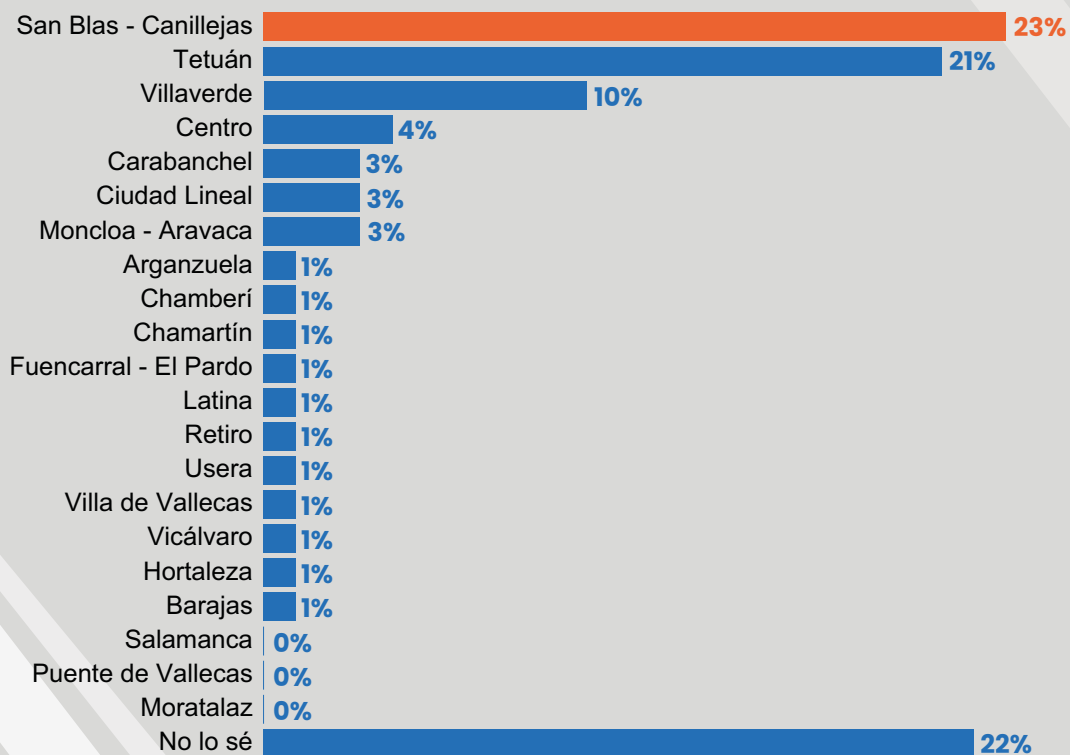
Gráfico 4 ¿Te identificas con...?



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Por distritos del municipio de Madrid, el 23% de quienes respondieron la encuesta residen en el distrito de San Blas-Canillejas, el 21% en el distrito de Tetuán y el 10% en Villaverde¹⁷. Un 22% no han sabido indicar el distrito en el que residen.

Gráfico 5 ¿En qué distrito resides?

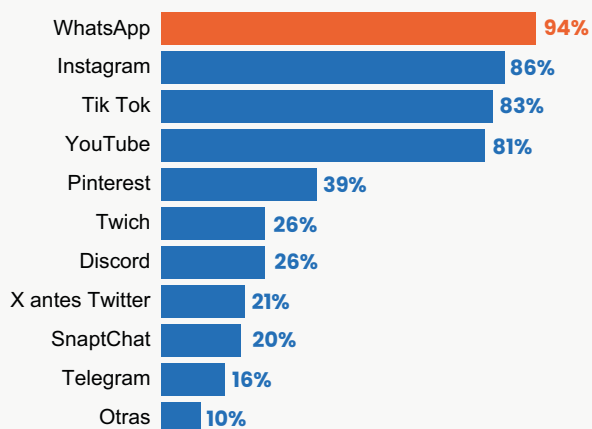


[Fuente; explotación de la encuesta]

El mundo digital de las personas jóvenes: uso de las redes sociales y exposición a la desinformación

Según los resultados de la encuesta, el 94% de las personas adolescentes y jóvenes incluyen entre las redes sociales y apps de mensajería instantánea más utilizadas WhatsApp (94%) e Instagram (86%).

Gráfico 6 ¿Qué redes sociales y apps de mensajería instantánea utilizas?



[Fuente: explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Prácticamente todos los adolescentes y jóvenes utilizan la aplicación de mensajería Whatsapp, seguido por las redes sociales mayoritarias: Instagram, Tik tok y Youtube. Por detrás, otras como Pinterest (para compartir y organizar contenidos multimedia), Twitch y Discord, utilizadas fundamentalmente en el ámbito de los videojuegos y juegos online.

Las personas expertas entrevistadas mencionan que las personas jóvenes hacen un uso muy frecuente de las redes sociales en todos los ámbitos de su vida: son el lugar en el que establecen sus interacciones y

relaciones sociales, son su espacio de ocio, donde estudian, o donde buscan y obtienen información sobre el mundo que les rodea.

Este uso continuo de las redes sociales y su presencia constante en el ámbito digital convierte a este sector de la población en el más expuesto ante los distintos contenidos que se difunden, también a los relativos a discursos de odio y desinformación que circulan en Internet de manera rápida y espontánea (viral, en el lenguaje usado en el ámbito de las redes sociales).

“La población joven, el 100% está metida en redes, su vida está muy atravesada por las tecnologías, así que está más expuesta a lo que pueda ocurrir.”

- Anna Sanmartín. FAD Juventud

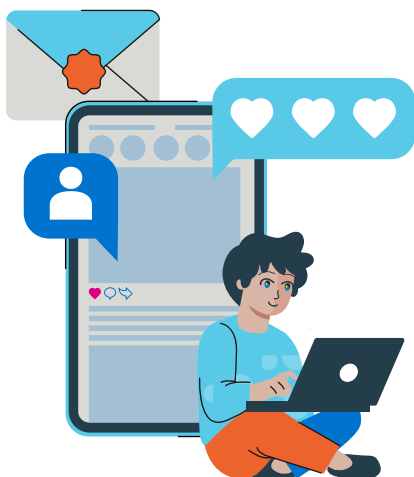
Las familias consultadas en el marco de esta investigación indican que conocen la actividad de sus hijos e hijas en internet, y ponen normas para el uso del móvil, que a veces se utiliza como castigo.

“De hecho, es una de las condiciones para que tengan móvil, que me enseñe qué hace en redes. Entre semana por ejemplo solo se usa el móvil un rato cuando terminan las tareas. La verdad es que, si no hace los deberes o así pues se la quitamos, como castigo.”

- Sofia. Madre

“Mi hijo no tiene redes sociales como tal porque tiene 12 años, solo tiene Snapchat...y lo usa para hablar con sus amigos y con el objetivo de quedar o comentar después de haber quedado lo que les ha pasado. En nuestro caso, con la tablet, es un tema de tiempos, controlamos el tiempo.”

- Lurdes. Madre





Sexismo, racismo, xenofobia, discursos de odio y desinformación en redes sociales

La ruptura del consenso social: el discurso sexista, racista, xenófobo y de odio, y la desinformación. De la esfera sociopolítica al entorno digital

Las expresiones de odio pueden definirse como: “La utilización de una o más formas particulares de expresión que se basa en una lista no exhaustiva de características o situaciones personales que incluyen la “raza”, el color, el idioma, la religión o las creencias, la nacionalidad o el origen nacional o étnico, así como la ascendencia, la edad, la discapacidad, el sexo, el género, la identidad de género y la orientación sexual”. Además, la incitación al odio puede convertirse en un delito de odio en determinadas circunstancias, es decir, “cuando adopta la forma de una conducta que es en sí misma un delito penal, como una conducta abusiva, acosadora o insultante” (Recomendación de política general Nº 15 sobre la lucha contra las expresiones de odio de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI))¹⁸.

En España, al igual que en el resto de Europa y del mundo, la crisis del 2008 supuso un nuevo punto de inflexión, también porque se pusieron en cuestión valores sociales sobre los que ya se creía haber logrado un consenso (Arroyo Menéndez, M.; Stumpf González, 2020)¹⁹ y se llegó a responsabilizar al sistema democrático del supuesto fracaso del capitalismo (Ipar, 2021).

Al calor de esta situación, se reforzaron o proliferaron movimientos sociales y políticos que, en nuestro país, se ha traducido desde los últimos seis años en la irrupción en política institucional -a nivel nacional, autonó-

mico y local- de nuevos partidos de distintas tendencias ideológicas. La **desafección política ciudadana** es un posible impulso para estas nuevas propuestas políticas, porque pueden funcionar como una “especie de pila hasta que algo conecta esa pila y comienza a producir sus efectos” (Pellicer Cortés, 2018)²⁰.

Estos nuevos partidos plantean una lógica de discurso centrado en la construcción de un “significante” en base al esfuerzo por unificar al pueblo frente a un “enemigo común”. En las ideologías de extrema derecha el enemigo común lo constituye **“el rechazo a la diversidad”** (INJUVE, 2020): el feminismo y el extranjero o el inmigrante. Por eso la proliferación de este tipo de discursos se da también, y precisamente por ello, en contextos de avances de los derechos de estos colectivos y poblaciones que suelen ser los más vulnerados y excluidos.

“Cuando hay cambios y avances sociales hay un radicalismo a la contra.”

- Anna Sanmartín. FAD Juventud

Según señalan algunos autores (INJUVE, 2020) el discurso de las tendencias políticas centrado en el ataque “al extranjero” puede conducir a la comisión de delitos de odio o de delitos con motivación racista, xenófoba y/o antisemita²¹. En el caso de las entrevistas mantenidas para esta investigación, se hace referencia a las consecuencias de la utilización de las personas extranjeras como foco de la problemática social.

“La criminalización de ciertos colectivos y segmentos de la población que ya de por sí son especialmente vulnerables (como los Menores No Acompañados). Se deshumaniza a los menores no acompañados y se les presenta como una amenaza para la sociedad.”

- **Paula del Pino García-Arévalo. CJE**

“Se categorizan características o fenotipos, se diferencia entre lo bueno y lo malo. Se asocian determinadas culturas con determinados delitos. El racismo es un ataque a tu identidad, tu cultura...”

- **Fernando Hernández. Agente de la UGD. Policía Municipal de Madrid**

“Se deben promover narrativas positivas y que no se hable siempre en clave negativa, se ve mucho en el caso de las personas migrantes. Eso crea ya una especie de idea en la mentalidad de la gente, lo que crea prejuicios.”

- **Paula del Pino García-Arévalo. CJE**

Estos discursos sexistas, racistas o xenófobos parten de representantes políticos elegidos democráticamente. Ello implica que se refrenden y que tengan presencia en las instituciones políticas.

“Este discurso está legitimado por partidos políticos. Hay un nexo claro de unión de entre este tipo de discursos y fake news que muchas veces están presentes en partidos, sobre todo de extrema derecha, que a nivel global están cada vez más presentes en espacios públicos. Vierten o vuelcan este tipo de comentarios porque saben que no van a tener consecuencias.”

- **Paula del Pino García-Arévalo. CJE**

En el análisis de la transmisión y la difusión de los discursos y retóricas de ciertas tendencias y propuestas políticas, es fundamental mencionar las **estrategias**

de comunicación que usan, especialmente en las redes sociales. Desde las organizaciones juveniles y los centros educativos y en general las personas expertas coinciden en que la violencia y la discriminación se normalizan en las redes y se retroalimentan en el mundo físico.

“Creo que el machismo y el racismo son las discriminaciones en redes que más normalizadas están. Se normaliza mucho la violencia sexual también. Y eso está en redes y en toda la sociedad. Estos discursos no se quedan en la pantalla, si no que dan lugar a formas de violencia física.”

- **Paula del Pino García-Arévalo. CJE**

“El sexismo, el racismo... y los discursos contra LGTBIQ+ es lo que más se ve en las aulas, así que supongo que es lo que más estará en las redes.”

- **Rosario Abachian. IES Gómez Moreno**

“La existencia de discursos de odio no es exclusiva de la conversación online, pero lo digital hace que prolifere y se difundan. Las redes son un caldo de cultivo, es un factor potenciador.”

- **Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es**

“En todos los ámbitos este tipo de discursos están muy presentes, tanto en nuestra vida cotidiana como en el ámbito digital. Las redes sociales son un reflejo de la sociedad en la que vivimos, que está profundamente atravesada por la misoginia, los discursos de odio...”

- **Paula del Pino García-Arévalo. CJE**

Según un estudio de la Universitat Pompeu Fabra²², las redes sociales han proporcionado un instrumento muy eficaz para que las personas con ciertas creencias que se encontraban dispersas encuentren en estos foros “un espacio para la voz del pueblo”. Señalan las y los autores de este estudio que las redes y los nuevos

discursos políticos han tenido un encaje perfecto: “por un lado, las redes sociales han favorecido el surgimiento de los movimientos populistas, mientras que, por el otro, estos movimientos han contribuido a hacer de las redes un espacio de movilización política –dado que antes eran vistas mayormente como un espacio de entretenimiento–, proporcionándoles, así, más influencia de la que tenían al principio de su desarrollo.”

En este escenario de comunicación a través de las redes sociales, además de las personas líderes en política institucional, **los influencers o líderes de opinión**, también están tomando protagonismo como figuras mediáticas a través de las que la ciudadanía se informa y conforma sus opiniones políticas y sociales, especialmente las personas jóvenes, que tienen en las redes sociales de internet su principal fuente de información. Según el informe (Des)informadas online de Plan International, el 59% de las jóvenes en España se informa a través de medios convencionales pero un 51% lo hace a través de influencers. Coinciden las personas expertas en la falta de acceso a información fiable y contrastada de los y las jóvenes.

“[Los jóvenes] el problema es que se informan en las redes sociales y así se piensan que saben. El problema es dónde se informan.”

- Anna Sanmartín. FAD Juventud

“Son los *influencers*, la definición original, que son super propagadores de contenido, es decir, que amplifican y legitiman ese contenido. (...) También hay que identificar qué son los medios de comunicación. Ahora internet, los blogs, todo parece un medio de comunicación fiable. Hay jóvenes que nunca han comprado un periódico.”

- Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es

La exposición a contenidos violentos y nocivos, la falta de competencias digitales y los comportamientos inseguros en la red aumentan el riesgo de exposición a violencias. En muchas ocasiones, los niños y niñas no tienen presente las situaciones de riesgo a las que se enfrentan porque no son conscientes del alcance y la dimensión de sus acciones en internet.

En la encuesta, hemos preguntado a las y los adolescentes y jóvenes sobre distintas **situaciones o acciones que pueden aumentar el riesgo de experimentar violencias en el entorno digital** (gráfico 7).

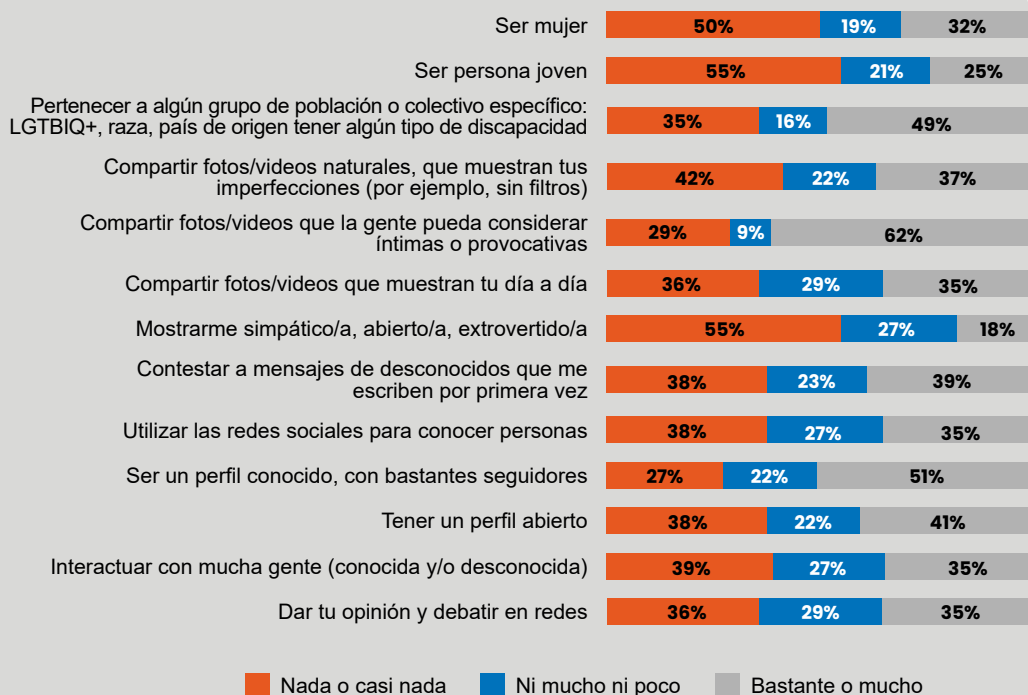
El **62%** de las personas encuestadas cree **“compartir fotos que la gente pueda considerar íntimas o provocativas”** incrementa el riesgo de sufrir violencia online, seguido por el **51%** que es tener un perfil conocido con **muchos seguidores**. El **32%** cree que **“ser mujer”** aumenta bastante/mucho ser violentada en redes sociales y el **25%** **“ser joven”**.

La acción que menos disenso ha obtenido es “dar tu opinión y debatir en redes” o “interactuar con mucha gente desconocida y conocida”, reconocido como la mayoría como factor de riesgo, pero en las que más divergencia de opinión se ha producido son las que tienen que ver con pertenecer a un grupo de población o colectivo (ser mujer, ser joven, etc.), que no es visto de forma unánime como un factor de inseguridad.

Es decir, los resultados de esta pregunta apuntan a que los mayores riesgos de experimentar violencia en redes están relacionados con actividades que tienen que ver con el uso inseguro o inadecuado de las redes sociales.



Gráfico 7 ¿Cuáles de estas circunstancias pueden incrementar el riesgo de sufrir ciberviolencias? (%)



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Las redes sociales: diseño, acceso, viralidad y anonimato para las violencias y los discursos de odio en internet

Las personas expertas consultadas coinciden en analizar que las redes sociales recogen las tendencias, los discursos y las narrativas sociales, económicas y políticas del momento, y a la vez son un altavoz que logra amplificar su impacto por sus características propias: **el diseño, la facilidad de acceso, la viralidad²³ y, un rasgo fundamental, el anonimato.**

La vinculación entre el espacio digital y el espacio real cada vez es mayor, y ambos escenarios se determinan y se influyen. No obstante, las investigaciones han evidenciado también los sesgos y los bucles en los que entran los feeds de las redes sociales. La foto que ofrecen las redes sobre la discriminación es algo distorsionada respecto a la sociedad en general, porque el diseño de las plataformas prima la polarización y las posiciones extremas, mientras que la gente que no tiene una postura que encaje ahí, con más dudas, o más ambivalente, se expresa menos.

“La penetración digital es cada vez mayor y cada vez hay más ámbitos de la vida mediados por la tecnología, así que cada vez más hay un trasvase de cuestiones que se producían offline que se producen online. Las redes son un espacio que son un altavoz y favorecen (por el anonimato, por la inmediatez) que no se reflexione. Y por la amplificación. Pero no lo generan las redes de por sí.”

- Anna Sanmartin. FAD Juventud

En lo que parecen coincidir las personas expertas es que **la propia configuración de las redes sociales y las tecnologías plantea nuevas cuestiones que no existen en lo offline.** La inteligencia artificial, el uso de algoritmos, la comercialización de datos o la huella digital son cuestiones del diseño de los productos y plataformas online que plantean nuevos retos. El modelo de negocio, a veces basado en el anonimato y en la economía de la atención, también facilita el uso de las

redes sociales para el ejercicio de la violencia online, el ciberbullying en el entorno escolar y el ciberacoso en general. Otros subrayan el anonimato y la impunidad como factores más relevantes para que se produzcan estos discursos.

“Aparecen otras cuestiones que antes no existían. El universo online es un universo distinto y aparecen otras cuestiones: el daño a la reputación, etc...tiene otras formas cuando son online...hay otras vertientes particulares que hay que mirar. Hay problemas que están mediados por las tecnologías que no son solo las redes: IA, webcams... Las tecnologías ponen sobre la mesa cuestiones que hay que atender, y que son diferentes a las que plantea el medio no digital.”

- Anna Sanmartín. FAD Juventud

“En los últimos años los mecanismos por los que este contenido se transmite y el impacto que tiene se ha transformado. Los datos muestran que cada vez más hay discursos de odio que llevan a la realización de delitos de odio, es decir, estas prácticas sociales están influidas por la digitalización. Se debe sobre todo por el anonimato. Internet ofrece inmediatez. Este tipo de discursos se hacen muy virales y se reproducen problemas sociales y esto impacta mucho en las personas jóvenes.”

- Paula del Pino García-Arévalo. CJE

“Yo creo que sí, que las redes es algo distinto a la realidad. La gente se atreve a decir por redes cosas que en persona nunca diría.”

- Rosario Abachian. IES Gómez Moreno

“Romper esa sensación de impunidad que existe de quienes de manera anónima cometen delitos en las redes.”

- Fernando Hernández. Agente de la UGD. Policía Municipal de Madrid

Bajo la premisa de una realidad digital que democratiza tanto el acceso como la posibilidad de verter opiniones -muchas veces anónimas- sin apenas consecuencias, las organizaciones juveniles y la Policía Municipal coinciden en que la libertad de expresión se esgrime como argumento para defender discursos que atentan otros derechos.

“Se asimila internet como una especie de ciudad sin límite, no hay límites, no hay ningún tipo de gobierno y se aprovecha esa manera de entender la libertad de expresión y se normaliza que se usen ese tipo de discursos. La gente se cree que tiene mucha impunidad porque no se castiga eso de ninguna manera. Las redes son espacios muy hostiles.”

- Paula del Pino García- Arévalo. CJE

“Las redes sociales es el lugar donde confrontan de manera más radical y con menos impunidad el uso de la libertad de expresión con los derechos fundamentales. No hay código deontológico.”

- Fernando Hernández. Agente de la UGC. Policía Municipal de Madrid

En este sentido, la propia configuración de las redes sociales, su democratización, su facilidad de uso, facilita la normalización y banalización de la violencia.

“Corremos el peligro de normalizar muchas cuestiones. Si es online puede ser más difícil de detectar y puede normalizarse más.”

- Anna Sanmartín. FAD Juventud

“En Tik Tok hay contenidos en los que se ríen de la violencia. Se lo toman menos en serio y se banaliza.”

- Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es



“[Muchas personas usuarias] no conocen las consecuencias legales de verter según qué contenido en las redes. Lo que puede suponer delito. Hay cosas que se dicen en redes que son social o moralmente repugnantes, pero no son delito. Y otras sí.”

- **Fernando Hernández. Agente de la UGD. Policía Municipal de Madrid**

Con respecto al diseño de las redes sociales, los expertos también remarcan el **diseño de las plataformas** concebido para atraer de manera específica la atención de las personas usuarias y generar un círculo de consumo constante que se retroalimenta. Por ejemplo, existen aplicaciones y plataformas que influyen de forma intencionada en el comportamiento de los usuarios (tanto personas adultas como niños, niñas y adolescentes) mediante patrones oscuros (*dark patterns*). Su objetivo es maximizar el tiempo de uso y el *engagement*, mediante notificaciones constantes, recompensas intermitentes, el *scroll* o desplazamiento infinito, o los contenidos que apelan a la emoción de

las o los adolescentes. De esta manera se provocan comportamientos compulsivos de revisar el teléfono, las redes sociales o, directamente, no desconectarse de ellas.

“El factor que tiene que ver con que la IA conoce nuestro comportamiento humano: se genera contenido específico para cada persona. Hay que hacer desconexión voluntaria porque lo que está ahí está hecho para que te quedes.”

- **María Angustias Salmerón. Pediatra)**

“Es la propia concepción de las plataformas, los algoritmos, etc, lo favorecen. No es como ir a la biblioteca, que tú eliges lo que lees.”

- **Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es**

La población joven y las violencias y discursos de odio fuera y dentro de las redes sociales

Datos de 2023 del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid²⁴ indican que **el 42% de la población joven en Madrid (16-24 años) tiene una satisfacción “baja” con el funcionamiento de la democracia en su región**, además un 53% confía poco en su poder legislativo (Asamblea de Madrid) y un 43,6% confía poco en el gobierno autonómico. Por otro lado, un 49% tiene “poco” interés en política y un 48,4% siente “poco” interés por la política madrileña. **El 54% de los jóvenes entre 16 y 24 años se considera “desafecto”**, casi el 30% de ellos muestra desafección por los partidos políticos, pero sí está interesado en política, lo que es un signo de esperanza. Un 53,1% de los y las jóvenes madrileñas entre 16 y 24 años creen que “lo tienen difícil” y mirando al pasado un 45,1% cree que lo tiene peor que antes.

Este **pesimismo** se entiende cuando nos acercamos a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023 (ECV) del Ayuntamiento de Madrid. La tasa de **riesgo de pobreza o exclusión social** (tasa AROPE) entre los menores de 16 años madrileños se sitúa en el 31%, 7,3 puntos más que la media de la tasa de la población de Madrid. La pobreza y la exclusión social en los jóvenes entre 16 y 29 años está en el 21,9%. Además, a fecha de enero de 2024, el 14,7% de las y los jóvenes madrileños de entre 16 y 29 años estaba en situación de desempleo²⁵.

El **problema del acceso a la vivienda** en la ciudad de Madrid es una de las mayores preocupaciones de las personas jóvenes, según la encuesta realizada para el consistorio municipal en 2023²⁶, que indica que un 12% de los y las jóvenes madrileños abandonaría la ciudad por el precio de la vivienda y el 44% se muestra preocupado/a por los precios de vivir en Madrid (ya sea en régimen de propiedad o de alquiler).

Solo un 18% de ellos está emancipado, según el informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud²⁷. El precio medio de las viviendas en alquiler en la ciudad de Madrid subió en un año un 11,9 %. Esto hace que para alquilar una vivienda en solitario una persona joven madrileña tenga que dedicar más del 100% de su salario.

Según datos de Plan International (2022)²⁸ el 95% de las jóvenes españolas se siente insatisfecha con las decisiones que toman sus dirigentes políticos y un 42% se siente “estresada, preocupada o nerviosa” por las decisiones políticas. Casi 6 de cada 10 (58%) jóvenes españolas no creen que los representantes políticos conozcan ni entiendan el punto de vista de las jóvenes.

En este marco socioeconómico las personas jóvenes en concreto pueden sentirse interpeladas y reconfortadas por la **retórica de discursos populistas**. Esto no es nuevo de este momento histórico; existen ya multitud de análisis sociológicos que tratan de explicar la vinculación de las personas jóvenes con ideologías denomi-

nadas “extremistas”. Los elementos que acercan a las personas jóvenes a estas tendencias ideológicas son “la educación y la socialización, las subculturas, los factores económicos, el entorno de los medios de comunicación y los medios sociales e Internet” (INJUVE, 2020)²⁹.

La desafección política y los desafíos sociales y económicos provocan **miedo e incertidumbre** que son el caldo de cultivo para el auge de estos discursos, a los que las personas jóvenes pueden sumarse y difundir dentro y fuera de las redes.

“ [Ciertos partidos políticos] usan este tipo de discursos para usar rédito electoral por la desafección política de la ciudadanía. ”

- Paula del Pino García-Arévalo. CJE

“ La juventud tiene un reto gigante. Eso puede alimentar el miedo, la incertidumbre e irte a discursos reaccionarios. ”

- Anna Sanmartín. FAD Juventud

“ Incluso los propios colectivos discriminados y vulnerables se suman a estas tendencias de odio. ”

- Rosario Abachian. IES Gómez Moreno

Datos de la FAD indican que el 62% de los hombres jóvenes de entre 16 y 29 años, y el 31% de las mujeres de esa franja de edad, “no se consideran feministas”. Sin embargo, datos del CIS (2023)³⁰ señalan que un 71% de jóvenes de 16 a 24 años (75% de mujeres y 66% de hombres) y un 80% de quienes tienen entre 20 y 25 años (83% mujeres y 77% hombres) se mostraban muy de acuerdo con afirmación de que “la igualdad entre hombres y mujeres contribuye a hacer una sociedad más justa”.

“ La juventud está mucho más sensibilizada, aunque sí es verdad que hay muchos chicos jóvenes que se sienten atraídos por este tipo de discursos porque se sienten atacados por los avances que está logrando el movimiento por los derechos de las mujeres. ”

- Paula del Pino García-Arévalo. CJE

En el caso del racismo y la xenofobia, también la FAD destaca en sus informes que “el 75% de las personas jóvenes cuentan con opiniones alejadas de estereotipos y prejuicios racistas, mientras que el 25% se encuentran más de acuerdo con afirmaciones de corte racista”³¹.

Con la existencia, la proliferación y el acceso cada vez mayor y más extendido de las personas a los dispositivos electrónicos y a las redes sociales, el contenido digital que promueve la discriminación y los discursos de odio ha encontrado un lugar en el que consiguen expandirse de manera más rápida y llegar a más población, especialmente a aquella que más utiliza estas herramientas, como las personas jóvenes.

“Las personas jóvenes estamos muy expuestas en redes sociales, usamos en mayor medida internet, por eso somos más vulnerables, porque pasamos mucho tiempo ahí. No creo que las personas jóvenes nos sintamos atraídas por este tipo de contenidos [de violencia], sino que este tipo de discursos se hacen virales y nosotros usamos mucho las redes, así que las absorbemos más.”

- Paula del Pino García- Arévalo. CJE

No obstante, y aunque las violencias digitales en adolescentes y jóvenes se pueda considerar una problemática que afecta a un grupo de edad concreto, la misma configuración del ecosistema digital en este caso lo convierte en una situación que también viven en soledad.

“Podemos pensar que toda esta cuestión es un problema generacional, pero lo cierto es que no creo que se comparta porque se sienten muy solos; están aislados.”

- Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es

Además, existe un **factor de desarrollo cognitivo** que impide que las personas adolescentes y jóvenes tengan un mayor control o limiten su consumo de los contenidos y los discursos que se propagan en redes.

“En el caso de las personas adolescentes, estás pidiendo a un cerebro no absolutamente desarrollado que ponga límite a un contenido que está expresamente desarrollado para él. Eso es imposible. Es como pedirle a un niño de seis meses que corra, es imposible.”

- María Angustias Salmerón. Pediatra

En este sentido, la **alfabetización digital** ofrece las herramientas necesarias para hacer frente a la desinformación, los contenidos nocivos y discursos discriminatorios que proliferan en la red, además de ser un factor de protección frente a la violencia.

“Nombrarlos como “nativos digitales” les hace un flaco favor. El haber nacido con las redes no les ha conferido un criterio directamente, al revés, llegan de golpe. Es necesario saber que existe la desinformación, eso ya es un factor de protección. Entrenar el ojo crítico también, buscar fuentes fiables, la alfabetización digital.”

- Anna Sanmartín. FAD Juventud

“[Las personas adolescentes] aún no tienen los valores y el espíritu crítico lo suficientemente desarrollado, se enfrentan a esos contenidos sin tener la preparación adecuada.”

- Patricia Ruiz de Guevara, Maldita.es

Hasta qué punto las personas adolescentes y jóvenes pueden repetir discursos virales que pueden no replicar en la realidad, puede estar muy relacionado con el hecho de que su esfera real y su esfera virtual se sobreponen (Busquet Duran, Uribe Sandoval, 2011)³².

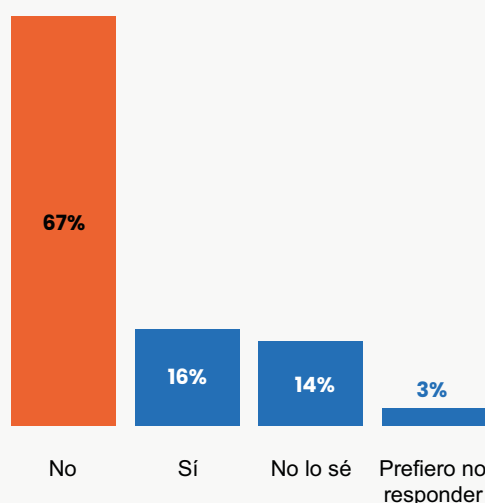
“Ellos y ellas repiten el discurso, pero luego veo que su realidad no es así, no actúan como hablan. (...) Las chicas del instituto, yo las veo como que no van a ceder espacios. A ver, el tema de la ocupación de espacios es muy visible, es muy masculino. Y bueno, en general se oye más a los chicos que a ellas.”

- Rosario Abachian. IES Gómez Moreno

Experiencias de sexismo, racismo y xenofobia en redes sociales de las personas adolescentes y jóvenes

Según la encuesta realizada para este estudio, el 67% de las personas encuestadas indican que no se han sentido ofendidas, humilladas, intimidadas, acosadas ni agredidas utilizando las redes sociales.

Gráfico 8 Utilizando las redes sociales, ¿te has sentido alguna vez ofendido/a, humillado/a, intimidado/a, acosado/a y/o agredido/a?



[Fuente: explotación de la encuesta]

Si analizamos los **datos por género**, el 78% de ellos y el 60% de ellas dicen no haberse sentido ofendido/a o agredido/a en redes sociales. Un 12% de ellos y un 13% de ellas no lo sabe. El 24% de las adolescentes y jóvenes han sentido esta violencia, frente al 7% de ellos.

En un **análisis por edad**, un 18% más de jóvenes (32%) que de adolescentes (14%) se ha sentido ofendido, humillado, intimidado, acosado o agredido en redes sociales; mientras que un 8% de los jóvenes entre 19 y 25 años y un 14% de los y las adolescentes no lo sabe. Cabe deducir que las personas jóvenes de más edad saben identificar mejor las situaciones de violencia en las redes.

El **48%** de las personas encuestadas que se identifican como **LGBTIQ+ se han sentido violentadas** en su uso de redes sociales, 32 puntos porcentuales más que la media. El **13%** de las personas que señalan **haber nacido en otro país** dicen haber sentido ofensa y humillación en redes, en un porcentaje muy similar a la media.

En general, los y las jóvenes indican que **se han enfrentado a varias situaciones de acoso, violencia o desinformación en redes sociales** (gráfico 9): el 74%

ha vivido más de una de estas situaciones. Se señalan mayoritariamente “haber recibido mensajes insistentemente buscando quedar o intimidar, incluso cuando no ha contestado o ha rechazado a la persona” (84%), y “amenazas, insultos, burlas o mensajes hirientes” (78%). Es decir, situaciones y conductas que responden a ciberacoso. El 40% de las personas encuestadas indica que no ha experimentado ninguna de las situaciones de acoso o violencia preguntadas en la encuesta.

Gráfico 9 ¿Has experimentado en redes alguna de estas situaciones?

He recibido mensajes insistentemente, buscando quedar o intimidar, incluso cuando no he contestado o he rechazado a la persona

84%

He recibido amenazas, insultos, burlas y/o mensajes hirientes

78%

He recibido comentarios sexistas o fotos sexualmente explícitas no solicitadas

67%

He recibido bulos o información falsa

64%

He recibido comentarios racistas, discriminatorios o mensajes de odio

51%

Ninguna de las anteriores

40%

Han publicado contenidos falsos sobre mí

35%

Han difundido o me han amenazado con difundir secretos, información personal o fotos sin consentimiento

29%

He sufrido bullying

22%

[Fuente: explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Si analizamos **datos por género**, el 68% de las adolescentes y jóvenes encuestadas y un 49% de los adolescentes y jóvenes han experimentado situaciones de acoso, violencia o desinformación; destacan la recepción de mensajes sexistas y la difusión o amenaza de difusión de contenido personal y contenido falso sobre ellas.

Las mayores diferencias se producen en el ciberacoso de carácter sexual: el 45% de ellas, frente al 16% de ellos, han recibido propuestas para quedar o intimar, y el 40% de ellas, frente al 12% de ellos, ha recibido mensajes o fotos/videos no deseados con intención o contenido sexual. El 18% de ellas y el 7% de ellos manifiesta que se han compartido contenidos

falsos sobre él/ella en redes. En cuanto a los contenidos discriminatorios o de odio y los bulos o la información falsa no se producen grandes diferencias. Son ellos (34%) quienes más señalan que se han difundido o le han amenazado con difundir secretos, frente a ellas (18%).

En un **análisis por edad**, las y los jóvenes (83%) son quienes dicen haber vivido más situaciones de violencia, acoso y desinformación en redes, frente a las y los adolescentes (59%). Esto está en línea con el resultado de la pregunta 8, en la que las personas jóvenes casi duplican el sentimiento de haberse sentido violentados en redes.

Los y las jóvenes mayores de edad son quienes más han vivido experiencias de acoso y violencia online de carácter sexual. Así, el 50% de los y las jóvenes frente al 29% de los y las adolescentes han recibido mensajes insistentes con propuestas para quedar o intimar; y el 42% de los y las jóvenes, en comparación con el 24% de las y los adolescentes, ha recibido fotos/vídeos de carácter sexual o sexistas.

Las personas jóvenes de mayor edad también son quienes más bulos y desinformación han recibido. El 54% de los y las jóvenes, frente al 32% de las personas adolescentes, ha recibido bulos o información falsa. Las personas jóvenes son quienes más han recibido contenidos racistas: el 21% de jóvenes, frente al 8% de adolescentes.

Sin embargo, los y las adolescentes son quienes han recibido más amenazas e insultos, publicaciones falsas sobre sus personas, y bullying. El 31% de los y las adolescentes, frente al 17% de los y las jóvenes, ha recibido amenazas, burlas o insultos. El 14% de los y las adolescentes indica que se han publicado contenidos falsos sobre su persona, comparado con el 4% de los y las jóvenes. El 12% de los y las adolescentes, y el 4% de los y las jóvenes, indica que han difundido o le han amenazado con difundir contenido sobre él/ella. El 9% de los y las adolescentes señala que ha sufrido bullying, frente al 4% de las personas jóvenes.

El resultado de esta pregunta (gráfico 9) viene a indicar que **más de la mitad de las y los encuestados han experimentado alguna de las situaciones de violencia, acoso o desinformación que se mencionan. Sin embargo**, si volvemos a la pregunta anterior (gráfico 8), **la mayoría de las personas encuestadas manifiesta no haberse sentido humillada o atacada en redes sociales**. Puede interpretarse como que no identifican las violencias digitales expuestas en la encuesta como violencia o que, aunque las hayan vivido, no se han sentido ofendidos/as o atacados/as.

En este sentido, las personas expertas entrevistadas manifiestan que las y los jóvenes conviven con este tipo de actitudes violencias y con la desinformación en las redes sociales y de alguna manera se han acostumbrado a ella.



“ Saben que existe desinformación y que sabrían identificarla, pero si les preguntas si contrastan la información el porcentaje baja (por pereza, etc). La mayoría también cree que posiblemente ha difundido desinformación. Han aprendido a que hay que vivir con esto. También hay una cierta despreocupación que tiene que ver con la edad. ”

- Anna Sanmartin. FAD Juventud

Por colectivos específicos, el **81%** de las personas **LGTBIQ+ ha vivido experiencias de violencia, acoso y desinformación en redes**, lo que supone 21 puntos porcentuales más que la muestra total; y el **50%** de las personas encuestadas que **han nacido fuera de España han vivido alguna situación** de ciberviolencia.

Un **74%** de las personas encuestadas dice que nunca ha ejercido violencia en redes (el 82% de ellas y el 68% de ellos). En un análisis por edades, el 74% de los y las adolescentes y el 81% de los y las jóvenes dicen no haber ejercido violencia en redes nunca. Entre quienes sí han ejercido violencia en redes, **un 15% ha amenazado, insultado, se ha burlado o ha lanzado mensajes hirientes en redes**.

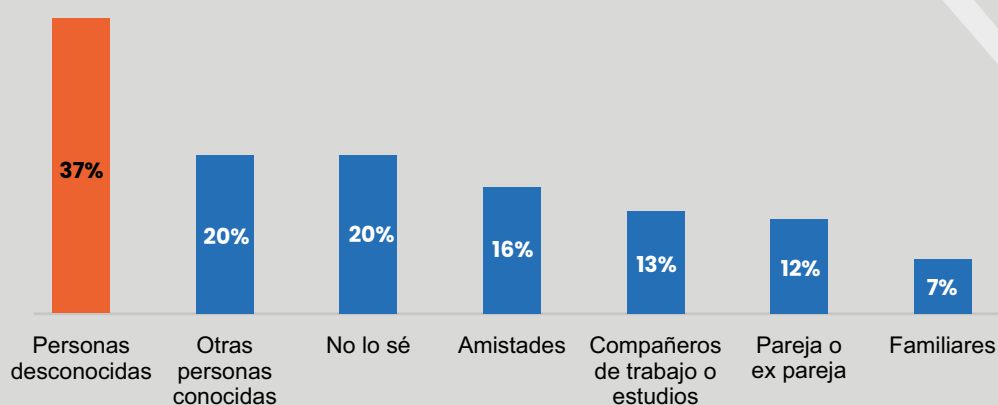
El 37% de las personas que han respondido a la encuesta (gráfico 10) señalan que quienes han ejercido la violencia o compartido los contenidos falsos o discriminatorios que han recibido en redes eran “personas desconocidas”. En general, señalan que quienes generan estas situaciones (gráfico 11) **son mayoritariamente** adolescentes (43%) y hombres (37%).

En línea con esto, el informe de Delitos con la Libertad Sexual 2023 muestra que el 96% de los ciberdelincuentes sexuales eran hombres y el 45% menores de 30 años.

“Normalmente [la violencia] la ejercen personas anónimas, pero muchas veces en su mayoría en el caso de sexismo son hombres y lo preocupante es que son hombres jóvenes.”

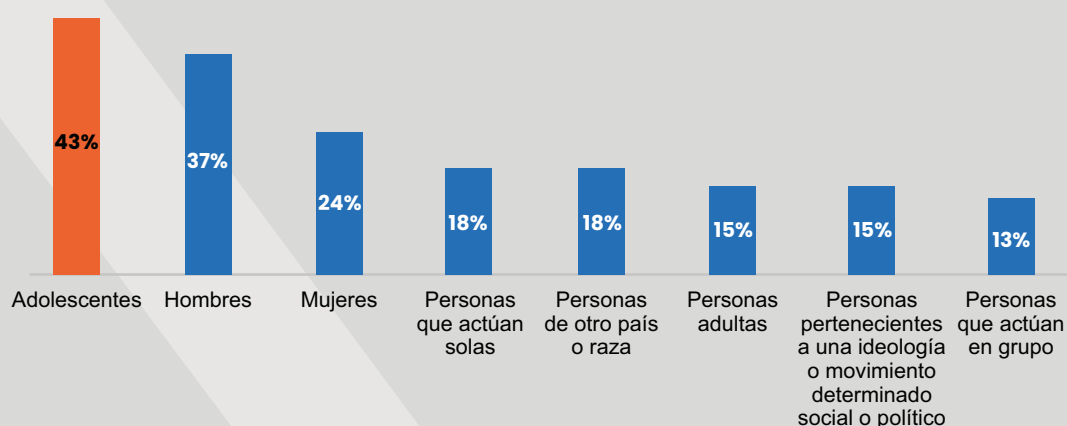
- Paula del Pino García- Arévalo. CJE

Gráfico 10 ¿Quién ha originado la situación o la mayoría de las situaciones de violencia que has experimentado en redes sociales?



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Gráfico 11 ¿Y esta persona o personas son o han sido mayoritariamente...?



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

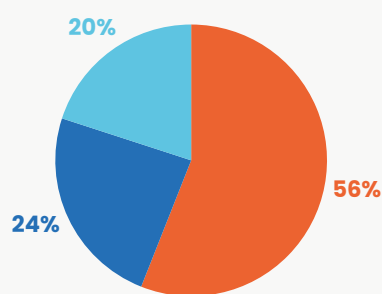
En un **análisis por género**, ellas señalan en mayor medida que los responsables de la violencia, el odio y la desinformación en redes son personas desconocidas (49% frente al 24% de ellos), pareja o expareja (13% frente al 9% de ellos), amistades (49% frente al 24% de ellos) y otras personas conocidas (32% frente al 8% de ellos). Ellos señalan más violencia ejercida por parte de familiares (10% frente al 4% de ellas).

Para chicos y chicas, el perfil de la persona que ejerce violencia, discriminación y abuso en redes sociales es fundamentalmente de su edad (52% para ellas, 36% para ellos) y hombre (48% para ellas y 24% para ellos).

En un **análisis por edad**, las personas jóvenes (19-25 años) han experimentado en un porcentaje más alto la violencia por personas desconocidas (69% frente al 32% en las personas adolescentes). También refieren en mayor medida que quienes acosan, violentan y promueven desinformación en redes son personas adultas (38%, frente al 13% de adolescentes), hombres (62% frente al 34% del dato de los y las adolescentes) y pertenecientes a una ideología concreta (28% frente al 13% de los y las adolescentes). Los y las adolescentes señalan en mayor medida que son mujeres (25%, frente al dato del 19% de los y las jóvenes) y personas que actúan en grupo (14%, frente a un 0% de los y las jóvenes).

La mayoría de las personas encuestadas (**56%**) indica que **estas situaciones de violencia y discriminación se producen únicamente en las redes sociales**, sin pasar al mundo físico. El **69%** indica que **estas situaciones fueron puntuales**, no se extendieron más en el tiempo.

Gráfico 12 ¿En qué ámbito mayoritario sucede o sucedió?



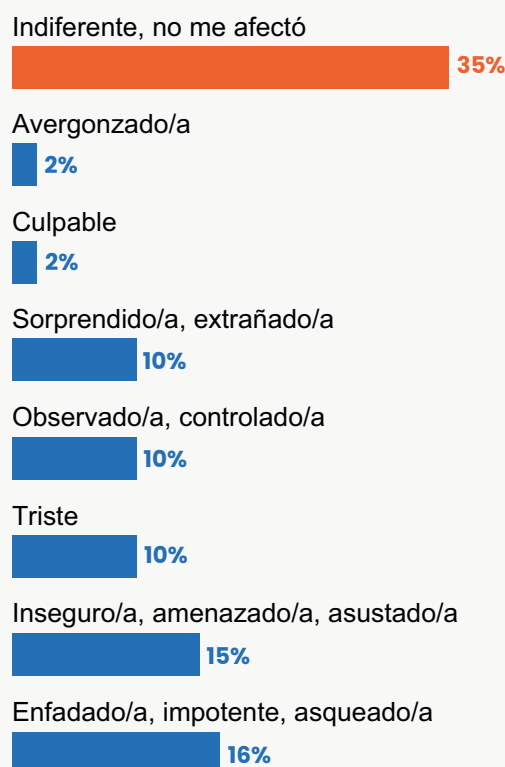
■ Solo se ha dado en las redes
■ Empezó en el plano físico y se extendió en las redes
■ Empezó en las redes sociales y se extendió fuera de las redes

[Fuente; explotación de la encuesta]

Reacciones y consecuencias de las ciberviolencias:

El **65%** de las personas encuestadas indican que las situaciones de acoso, violencia y desinformación **les han provocado sentimientos negativos**. El **16%** de las personas encuestadas se ha sentido enfadada, impotente o asqueado/a, mientras que el 15% menciona la inseguridad, sensación de amenaza y miedo.

Gráfico 13 Con relación a las situaciones de acoso online, te has sentido o te sientes mayoritariamente...



[Fuente; explotación de la encuesta]

Preguntadas por las consecuencias de haber experimentado estas situaciones de acoso, violencia y desinformación en redes (gráfico 14), el **58%** indicó **no haberse visto afectado o afectada de ninguna manera**. Un **22%** menciona la **pérdida de confianza y autoestima**, un **21%** la **inseguridad física** y un **16%** problemas de salud mental como **ansiedad y depresión**. En torno a uno de cada diez comenzaron a tener problemas con amistades o familia, a rendir menos académica o laboralmente, o a tener problemas de salud. El **68%** menciona **más de una consecuencia como efecto de estas situaciones discriminatorias o violentas**.

Cabe destacar cómo las sensaciones pasan del ámbito digital al físico, demostrando que se trata de un continuo y no de dos esferas separadas. Se relaciona igualmente con el dato de la pregunta 12: el 44% de las personas encuestadas vinculan de alguna manera la violencia en redes y la que sucede en el entorno físico.

En un **análisis por género**, el 49% de ellas y el 27% de ellos experimentó alguna consecuencia. Es decir, de **manera general ellas manifiestan en mayor medida haber experimentado más consecuencias que ellos**. El 29% de las mujeres jóvenes, frente al 8% de los hombres jóvenes, indican que disminuyó su confianza; un 30% de ellas, y un 7% de ellos, sintió inseguridad física; el 22% de ellas y el 6% de ellos se sintió deprimido o ansioso; un 14% de ellas y un 4% de ellos empezó a tener problemas de salud (por ejemplo, desórdenes alimenticios); un 11% de ellas y un 4% de ellos comenzó a consumir drogas y/o alcohol.

En un **análisis por edad**, las consecuencias se experimentan prácticamente en la misma medida entre jóvenes y adolescentes: el 59% de las y los adolescentes y el 56% de las y los jóvenes señalan haber experimentado consecuencias en su vida por el acoso, la discriminación y la desinformación online. Los mayores de edad vieron disminuir en mayor medida su confianza y autoestima (26% frente al 21% de las y los adolescentes), y recibieron más desinformación (11% frente al 4% de los y las adolescentes). No obstante, los y las adolescentes se sintieron más deprimidos/as o ansiosos/as (15% frente al 11% de las y los jóvenes).

Los efectos de las experiencias de violencia en redes sociales tienen un componente individual y otro social. Entre las consecuencias personales, se encuentran efectos en la salud física y mental, como señalan las personas expertas.

“El contenido impacta en la salud física y mental. El problema en sí es cómo están concebidas estas plataformas: burbujas de contenido, se genera comportamiento abusivo con las redes sociales, te afectan por tu identidad (autoestima, estrés, depresión).”

- Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es

“El impacto del abuso sexual dentro de las redes es el mismo que existe fuera de las redes. El ciberacoso aumenta mucho el riesgo de depresión grave, suicidio...”

- María Angustias Salmerón. Pediatra

“Enlazándola con la participación política y social, muchas veces te da miedo sentirte expuesta a este tipo de violencia. Al final te conviertes en una persona pública y tú misma te preguntas si te compensa o no. Es derecho de todo el mundo participar, pero entendemos que muchas veces hay espacios que no son seguros para distintos tipos de perfiles, sobre todo en el ámbito de la política.”

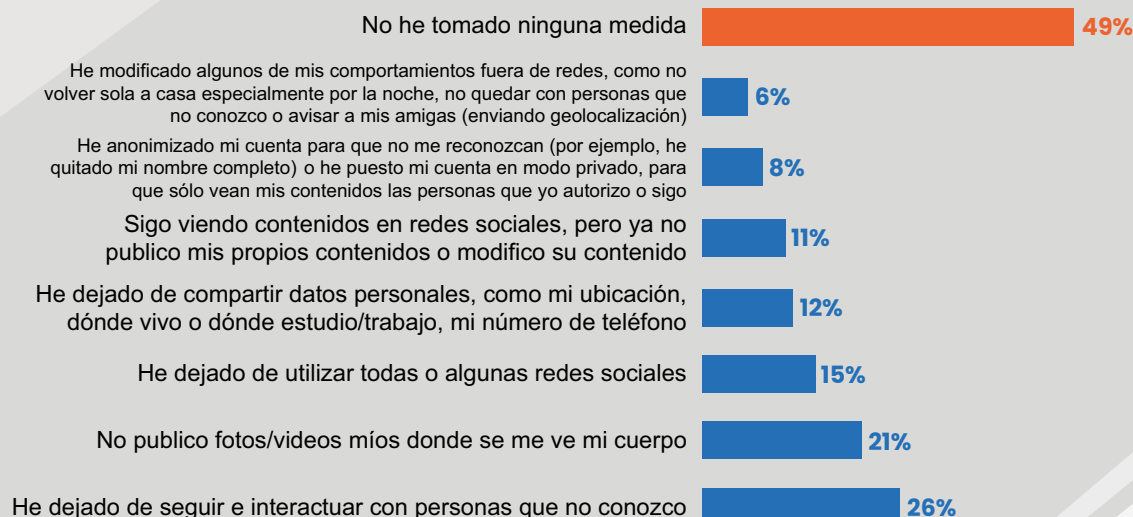
- Paula del Pino García- Arévalo. CJE

Gráfico 14 Las situaciones desagradables de acoso en redes que experimentas, ¿te han afectado en algún momento de las siguientes maneras?



[Fuente: explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Gráfico 15 Y, concretamente, ¿te ha llevado a tomar alguna de las siguientes medidas?



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Según la encuesta, el 49% no ha tomado ninguna medida para protegerse a raíz de recibir acoso, discriminación o desinformación en redes sociales. El 51% ha aplicado solo una medida para estar más seguro/a. Las principales: **dejar de seguir e interactuar en redes con personas que no conoce (26%)** y **no publicar fotos o videos en los que se ve su cuerpo o su rostro (21%)**. Cabe destacar que hasta un 15% ha dejado de utilizar todas o algunas redes sociales (gráfico 15).

En un **análisis por género**, el 64% de ellas y el 32% de ellos ha tomado alguna medida para protegerse de la violencia, la desinformación y el odio en internet. Un 35% de ellas y un 13% de ellos ha dejado de interactuar con personas que no conoce, el 31% de ellas y el 7% de ellos no publica fotos/videos en los que se ve su cuerpo, el 20% de ellas y el 9% de ellos ha dejado de utilizar alguna o todas las redes sociales, un 17% de ellas y un 4% de ellos ha dejado de compartir datos personales, un 10% de ellas y un 3% de ellos ha anonimizado su cuenta, y un 16% de ellas (y ninguno de ellos) ha modificado algunos comportamientos fuera de las redes. Por otra parte, un 28% de ellos y un 9% de ellas ha dejado de publicar contenidos propios.

En un **análisis por edades**, el 49% de las y los adolescentes y el 65% de las y los jóvenes ha tomado alguna medida para protegerse. A raíz de recibir este tipo de contenidos o comportamientos, un 35% de las y los jóvenes y un 26% de las y los adolescentes han dejado de interactuar con desconocidos, más jóvenes (20%) que adolescentes (15%) dejan de usar las redes sociales, modifican su comportamiento fuera de redes (10% vs 3%) y dejan de subir fotos/videos donde se le ve el cuerpo (25% vs 20%). No obstante, más menores de edad (12%) que jóvenes (5%) han dejado de

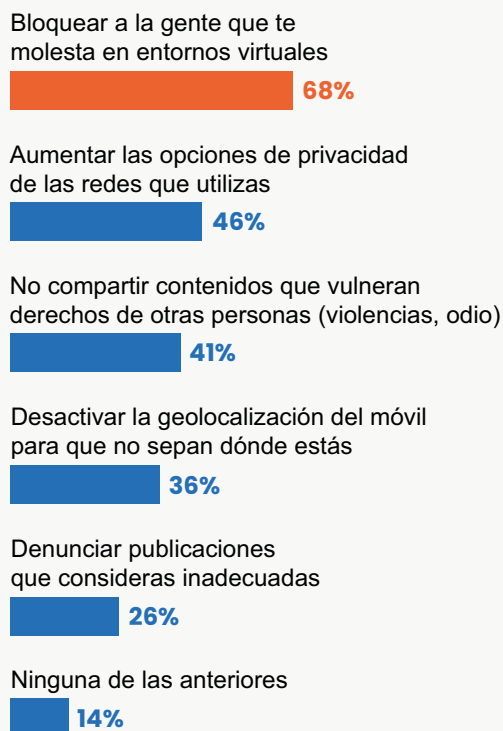
publicar sus propios contenidos y han anonimizado su cuenta (8% vs 5%).

Seguridad:

Sobre seguridad en internet, la encuesta muestra que **el 86% de los y las encuestadas toma alguna acción para mejorar su seguridad en internet; y el 71% aplica más de una medida de seguridad**. En este sentido, es destacable que las personas encuestadas conocen las medidas de seguridad y comportamientos positivos de ciudadanía digital. **El 68% bloquea a la gente que le molesta en entornos virtuales** y el 46% aumenta la configuración de privacidad de las redes (gráfico 16). Según el **análisis de género**, el 95% de ellas y el 81% de ellos aplica alguna estrategia para protegerse en redes. Destaca especialmente que el 57% de ellas frente al 33% de ellos no comparte contenidos que vulneran los derechos de otras personas y el 39% de ellas, respecto al 19% de ellos, denuncia publicaciones que consideran inadecuadas. Es decir, ellas en mayor medida toman acciones encaminadas a mejorar el entorno digital en redes.

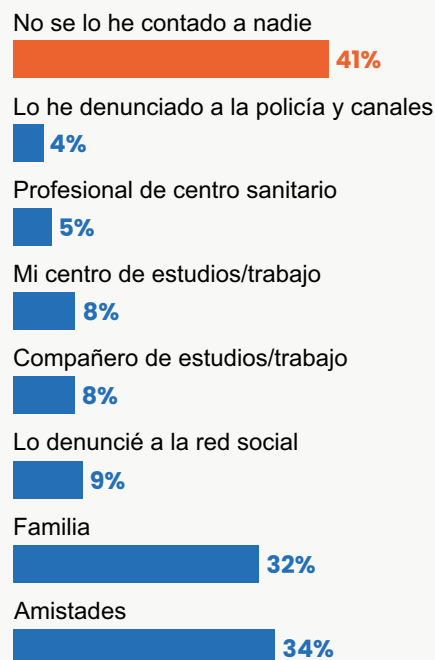
En un **análisis por edad**, los jóvenes (92%) toman acciones ligeramente en mayor medida que los adolescentes (86%) para proteger su seguridad. En un porcentaje similar (72% vs 68%) bloquean gente que les molesta en internet, pero más jóvenes (60%) que adolescentes (44%) aumentan la configuración de privacidad; no comparten contenidos que vulneran derechos de otras personas (68% vs 42%), denuncian publicaciones consideradas inadecuadas (56% vs 26%) y desactivan la geolocalización (48% frente al 36%).

Gráfico 16 Sobre seguridad en internet, ¿cuáles de las siguientes actividades haces?



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Gráfico 17 ¿A quién les has contado tus experiencias de acoso en redes?



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Denuncias de los contenidos violentos, discriminatorios y desinformación:

Un 41% de las personas encuestadas **no denunció de ninguna manera ni le contó a nadie la situación de acoso, discriminación o desinformación que había vivido en redes**. El 34% lo hizo a sus amistades y el 32% a su familia. Solo un 4% lo denunció a la policía u otros canales oficiales. De quienes hicieron público el acoso online, el 53% lo contó a más de una persona o por más de un canal (gráfico 17).

En un **análisis por género**, un porcentaje muy similar de chicas y chicos (un 61% de ellas y un 63% de ellos) han hecho públicas las situaciones de acoso, discriminación o desinformación vividas en redes. Un 42% de ellas y un 39% de ellos se lo contó a sus amistades, un 35% de ellas y un 32% de ellos se lo contó a su familia; un 11% de ellas y un 5% de ellos lo denunció a la red social, un 4% de ellas y un 3% de ellos lo contó a un profesional, y un 2% de ellas y un 2% de ellos lo contó a la policía.

En un **análisis por edades**, jóvenes y adolescentes han hecho públicas y/o denunciado estas situaciones en la misma medida (63% vs 64%). No obstante, los y las jóvenes de entre 19 y 25 años que comunican sus experiencias recurren más a sus amistades (63% frente al 38% de las y los adolescentes). Los y las adolescentes de entre 12 y 18 años y denuncian más a la

red social (el 8% frente al 5% de los y las jóvenes) y lo denuncian más ante la policía y las fuerzas de seguridad (4% frente a ninguna de las personas jóvenes).

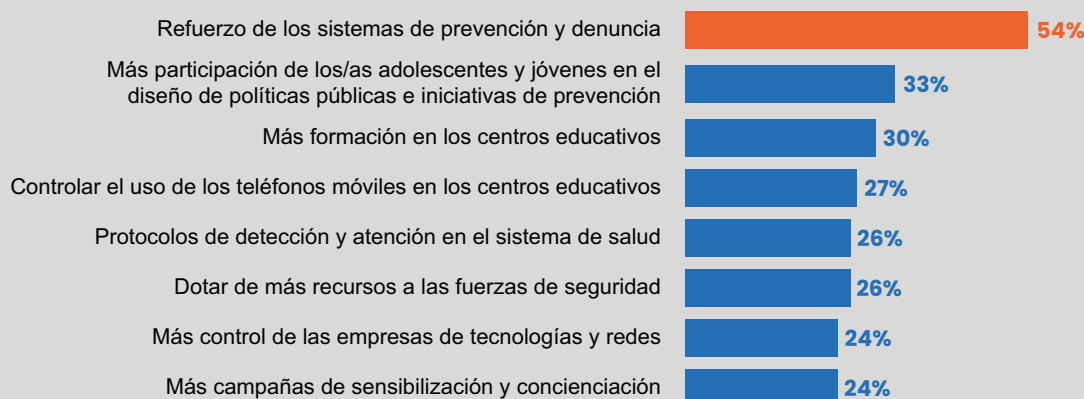
Para **quienes no lo han denunciado** por ningún canal ni tampoco lo han contado en su entorno, el motivo principal fue porque **no le dio importancia (32%) o porque lo resolvió solo/a (22%)**.

Medidas a tomar:

Para mejorar la prevención del acoso, la discriminación y la desinformación en redes, y la atención a quienes hayan vivido estas situaciones, **los y las jóvenes y adolescentes apuestan mayoritariamente (54%) por reforzar los sistemas de prevención y denuncia**, seguido por **más participación en el diseño de políticas públicas e iniciativas de prevención (33%) y más formación en los centros educativos (30%)**. El 55% apuesta por implementar varias de las medidas propuestas.

Destaca también que el 27% apunta al control del uso de los teléfonos móviles en los centros educativos, y un 26% señalan los protocolos de detección y atención en el sistema de salud y más recursos para las fuerzas de seguridad. En último lugar, pero con un porcentaje similar del 24%, reclaman más control a las empresas de tecnología y redes y más campañas de sensibilización y concienciación (gráfico 18).

Gráfico 18 ¿Qué medidas se podrían tomar para favorecer la prevención y la atención a las personas que han sufrido acoso?



[Fuente; explotación de la encuesta. Respuesta múltiple]

Las redes sociales para el cambio social

Las mismas características que hacen de las redes sociales una herramienta que puede facilitar y propagar de forma viral, anónima y en ocasiones impune el acoso, el odio y la desinformación también hacen de ellas **instrumentos útiles para la sensibilización, la educación y la lucha contra esos mismos discursos de odio.**

“Las redes sociales propagan este tipo de discursos de odio, pero también pueden hacer el contrarrelato.”

- **Fernando Hernández. Agente de la UGD. Policía Municipal de Madrid**

Finalmente, es necesario tener en cuenta que se trata de herramientas y que el potencial reside en el uso que las personas hacen de ellas, no son soluciones ni problemas por sí mismas. Los derechos digitales, las competencias y la ciudadanía digital sientan las bases para un uso responsable y seguro, pero la responsabilidad de garantizar los derechos recae en los poderes públicos y las empresas.

“Cuando hablamos de temas digitales... hay o tecnopánico o tecnosolucionismo, están estas dos posturas. O todo es culpa de las Tic o al revés. Ni una cosa ni la otra.”

- **Anna Sanmartín. FAD Juventud**

“Creo que también las redes pueden ser un espacio de transformación social desde el que se puede combatir ese odio presente en redes y en la sociedad en su conjunto. Las personas jóvenes saben mejor identificar este tipo de comportamientos, porque se ha hecho mucha divulgación y las redes sociales también han funcionado como elemento de lucha contra la misoginia (MeToo) o el racismo.”

- **Paula del Pino García-Arévalo. CJE**

CONCLUSIONES

Los resultados de esta investigación plantean los **enormes retos que supone combinar la prevención de las violencias digitales y la desinformación online con los derechos de la infancia y la adolescencia de acceso, uso, expresión y participación en el ámbito digital**. En una sociedad digitalizada, los espacios virtuales son clave para las oportunidades, pero también presentan nuevos riesgos.

Las personas adolescentes y jóvenes hacen un uso constante de las tecnologías para todos los ámbitos de su vida; **las esferas de interacción online y offline no están divididas, se comunican, influyen y retroalimentan**. Conviven constantemente en las redes sociales con los discursos, los contenidos y las opiniones de *influencers* y otros usuarios conocidos y desconocidos. Esto conlleva una **exposición constante** y desde **edades tempranas** a información generada por otros usuarios, sin filtros, en un particular escenario de **viralidad, anonimato e inmediatez**.

Las redes sociales reflejan y son un termómetro de la situación social y política; son un espejo de la realidad, pero en ocasiones la deforman por las propias **características de su diseño**, que **premia contenidos que generan más interacciones y enganchan más tiempo a los usuarios**.

Las violencias, los discursos de odio y la desinformación corren como la pólvora ante los ojos de quienes quizá aún no cuentan con la **mirada crítica** para detectarla. A veces, como señala la encuesta, las personas adolescentes y jóvenes viven **experiencias de violencia en redes que en ocasiones no saben identificar como violentas o las tienen tan integradas que no hay un cuestionamiento** sobre si eso es violencia y deben sentir rechazo ante ella.

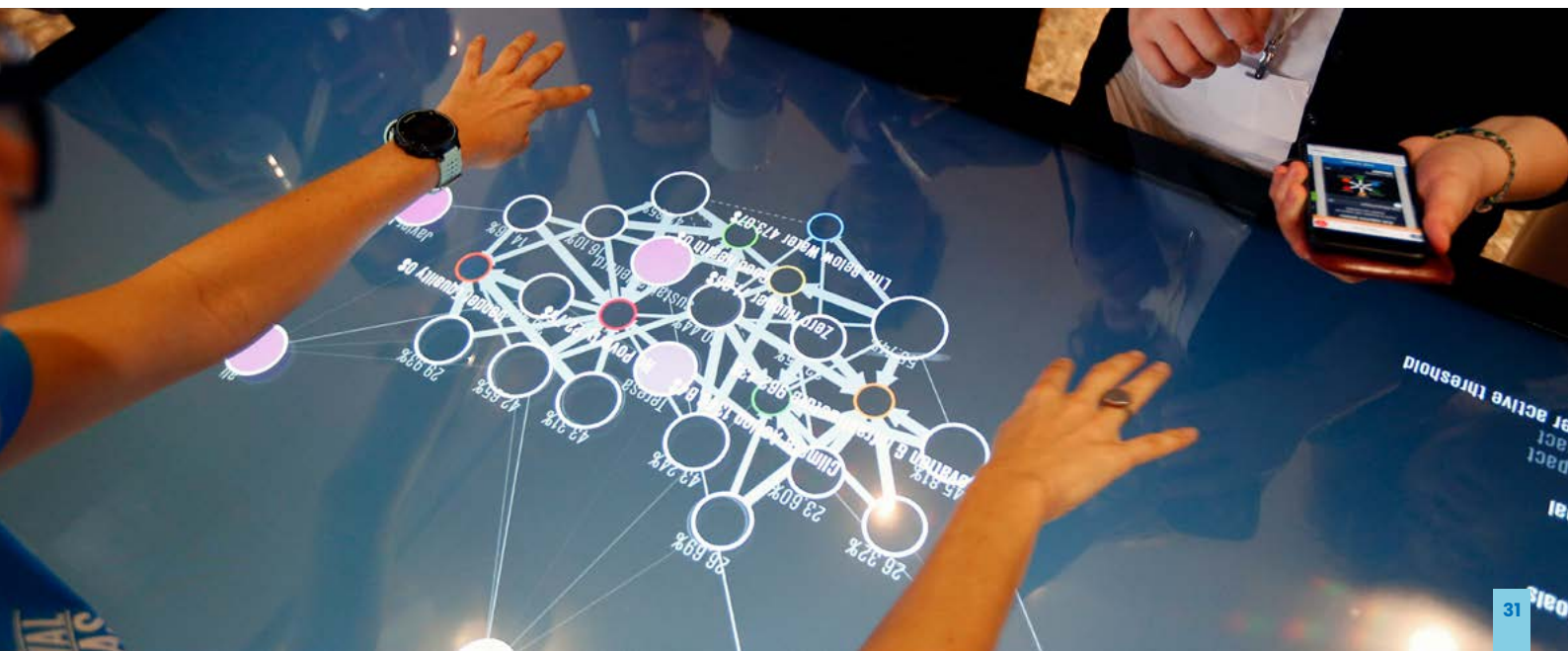
Hacen referencia a situaciones en las que se producen amenazas, insultos o burlas en redes, sobre todo por

parte de **hombres desconocidos de su edad**. Explican cómo algunas experiencias negativas en redes los han llevado a **perder la confianza en sí mismos/as y a sentir inseguridad**. No obstante, saben cómo poner en marcha **acciones para protegerse** e incluso para crear un ecosistema digital menos tóxico.

Las situaciones de violencia, acoso y discriminación en el ámbito digital son **experimentadas de manera diferente según el género y la edad**. Ellas están expuestas en mayor manera a las distintas formas de violencia online, especialmente a las de **carácter sexual**, por parte de personas desconocidas y hombres, y en general de todo perfil de personas que generan estas situaciones discriminatorias y violentas, según ha quedado claro en la encuesta.

Igualmente, las personas más adultas manifiestan haber experimentado más formas de violencia y odio en redes, y son quienes más medidas de seguridad establecen. Por su parte, las personas adolescentes sufren menos violencia sexual que las más adultas, pero reciben más insultos y amenazas.

Las personas adolescentes y jóvenes de hoy viven una **realidad compleja**; retos globales se suman al desempleo, los problemas para acceder a una vivienda o desafíos para la salud mental. Su desilusión se ha transformado en desafección política, pero aun así quieren participar política y socialmente. En un momento de **auge de discursos anti derechos**, también las redes sociales son escenario de discursos de discriminación, violencia y odio. Las **redes sociales no son neutras**, responden a intereses económicos, políticos y sociales dominantes, por eso es necesario tomar medidas, desde los gobiernos, las empresas y la sociedad en su conjunto, para **garantizar los derechos digitales de la adolescencia y juventud**.



RECOMENDACIONES

1 REFORZAR LOS SISTEMAS DE REPORTE Y DENUNCIA

Según se observa en el gráfico 18, **el 54% de las personas jóvenes encuestadas indican que es necesario reforzar los sistemas de prevención y denuncia**. En línea con esta reclamación, **tan solo el 9% de las personas encuestadas señala que denunció contenidos o comportamientos violentos o discriminatorios a través de la red social y tan solo el 4% ha denunciado a la policía u otros canales oficiales**.

La observación general núm. 25 del Comité de los Derechos del Niño insta a los Estados miembro a establecer procedimientos de denuncia accesibles y políticas y mecanismos para protegerles de la violencia, el uso excesivo de pantallas y el acoso online.

Las propias plataformas suelen disponer de canales de denuncia de contenidos que establecen diferentes actuaciones en función de la gravedad, que van desde el apercibimiento, la suspensión temporal, el bloqueo, la eliminación de cuentas y la denuncia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El “Canal Prioritario” de la Agencia Española de Protección de Datos para solicitar la retirada urgente de contenidos sexuales o violentos publicados y/o difundidos en Internet sin el consentimiento de las personas afectadas, evitando que sean causa de graves daños y perjuicios, es una herramienta clave que cuenta además con una línea específica para las denuncias de menores de edad mayores de 14 años.

En este sentido, los sistemas de reporte y denuncia deben cumplir criterios como los que marca el Consejo de Europa³³ para determinar que un procedimiento de denuncia es accesible a la infancia y adolescencia: es seguro y accesible; reciben información y asistencia para poder presentar y tramitar una denuncia; la información es facilitada en formatos adecuados para la edad y la discapacidad, además de difundirse en lugares donde puedan encontrarla; incluye mecanismos de seguimiento, remisión y respuesta bien establecidos y eficaces, demostrándose que aplican cambios en respuesta a quejas legítimas; ofrece una respuesta a las quejas de manera directa, en un plazo razonable y en un lenguaje amigable y adaptado a su edad.

2 MÁS FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El **30% de adolescentes y jóvenes encuestados señala que es necesario más formación y educación**. Desde las familias a los centros educativos, a los propios adolescentes y jóvenes, pasando por todos los profesionales que intervienen con infancia y juventud, es una reclamación compartida: no cuentan con su suficiente formación e información para atender estas necesidades.

En línea con esto, el informe Diagnóstico sobre los entornos digitales y su impacto en la protección de niños, niñas y adolescentes del Ministerio de Juventud e Infancia reclama poner en marcha programas formativos amplios³⁴ en los centros educativos para niños, niñas y adolescentes que incluyan aspectos como la responsabilidad digital; las habilidades para la comunicación y colaboración online y la ciudadanía digital; los derechos y deberes digitales; el contenido virtual dañino o perjudicial para la salud física, mental y emocional, incluidos los mensajes de odio; la pornografía, el grooming, los contenidos de explotación sexual y los comportamientos de acoso; la potencial responsabilidad penal por acciones ilícitas en el mundo virtual, así como el alcance de las responsabilidades que se pueden derivar de sus conductas online (administrativa, civil y disciplinaria en el ámbito educativo), y que pueden afectar a sus progenitores, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho.

Además, se requieren programas específicos sobre alfabetización mediática e informacional (AMI), adaptado por tramos de edad, para comprender y analizar de manera crítica la información, evaluar su importancia y credibilidad y discernir su veracidad, así como educación afectivo-sexual, a través de un modelo integral que proporcione a NNA una educación completa y equilibrada sobre la sexualidad humana, prestando una especial atención a la influencia de las tecnologías digitales.

“Buena parte viene por la educación, desde tu familia y desde espacios en los colegios y universidades en los que te enseñen qué es un discurso de odio, qué es un delito de odio para que las personas no solo no reproduzcan, sino que lo combatan.”

- Paula del Pino García- Arévalo. CJE

“ Hay que unificar criterios frente al uso de las redes porque al final las familias reciben distinta información muchas veces contradictoria. ”

- **María Angustias Salmerón. Pediatra**

“ Nosotros desde los centros hacemos pedagogía y queremos que eso traspase y se extienda fuera. Pero no podemos controlar y asegurar que eso pasa. ”

- **Rosario Abachian. IES Gómez Moreno**

“ Intento explicar las bondades y los riesgos de internet, pero con la edad que tienen son incapaces de entender esos riesgos...son muy pequeños y bastante inmaduros. ”

- **Lurdes. Madre**

3 **REGULAR EL USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

El 27% de las personas adolescentes y jóvenes encuestadas señalan que hay que controlar el uso de los dispositivos móviles en los centros educativos.

No obstante, hay posturas diversas en torno a cómo hacerlo. El Consejo Escolar recomienda por unanimidad prohibir los móviles en las aulas, recreos y comedores. El Ministerio de Educación propuso una serie de medidas mínimas, en línea con las recomendaciones del Consejo Escolar. Estas incluyen la prohibición de llevar teléfonos

móviles a la escuela en el caso de los estudiantes de Infantil y Primaria, excepto por razones de salud, y la exigencia de mantenerlos apagados durante el horario lectivo en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional, a menos que se utilicen con fines pedagógicos autorizados por el profesorado.

En cualquier caso, es fundamental establecer una regulación adecuada del uso de los dispositivos digitales de los centros que quede reflejada en el Plan Digital de Centro y establecer normas claras sobre la disponibilidad y el uso de los dispositivos tecnológicos privados, con el fin de favorecer tanto la convivencia como el desarrollo de la competencia digital, teniendo en cuenta la política de protección de datos, seguridad y privacidad.

“ Yo no creo que haya que prohibir el móvil a partir de los 12 años porque los conviertes en aislados sociales. ”

- **Sofía. Madre**

“ Hay que prohibir el uso de dispositivos móviles hasta los 16... pero eso es impensable, porque los padres parece que estamos muy concienciados, pero al final con 12 años le das un móvil a tu hijo..., pero supervisar y controlar supone conflictos; cedemos por presión social y comodidad. ”

- **Lurdes. Madre**

“ Hace un año tuvimos un problema brutal, porque se grababan en el centro agredándose, y tuvimos que controlar el uso del móvil. ”

- **Rosario Abachian. IES Gómez Moreno**

4 INCLUIR LA PREVENCIÓN EN LOS PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE SALUD

El 26% de adolescentes y jóvenes encuestados señalan que es necesario que la prevención y la detección de estas violencias digitales se integren en los protocolos del sistema de salud.

En línea con esto, tal y como plantea el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, es necesario incluir en el sistema de atención primaria la formación específica de los profesionales sanitarios para la detección y tratamiento de los problemas de los niños, niñas y adolescentes derivados del uso de las tecnologías y los potenciales riesgos para la salud.

En este sentido, las personas expertas indican que es necesario que desde el ámbito sanitario se siga trabajando la toma de conciencia ante las actitudes violentas en redes sociales.

“En el ámbito sanitario falta trabajar la conciencia de que abuso sexual es también cuando no hay penetración. Entonces eso se traslada al abuso sexual en redes; no se sabe aún cómo gestionar. El tema el acoso escolar ya sí está muy integrado, hay mucha sensibilización.”

- María Angustias Salmerón. Pediatra

5 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

El 33% de las respuestas a la encuesta señalan que es necesario que se promueva en mayor medida la participación de las personas adolescentes y jóvenes en el diseño de políticas y medidas de prevención y detección de violencias, delitos de odio y desinformación en la esfera digital.

La participación de niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan directa o indirectamente es un derecho que debe seguir impulsándose, abriendo espacios de interlocución y consulta, en el desarrollo de todas las políticas públicas.

Resulta positiva la propuesta incluida en el Anteproyecto de Ley Orgánica de incluir medidas concretas para facilitar y promover la participación infantil y adolescente en las políticas relacionadas con el entorno digital mediante espacios de diálogo

y consulta, como la futura Estrategia Nacional sobre la protección de la infancia y la adolescencia en el entorno digital.

Del mismo modo, la industria debe involucrar de manera significativa a las niñas y las jóvenes y a sus organizaciones en el diseño de soluciones políticas y técnicas para abordar y prevenir la violencia online. En línea con el diseño centrado en el ser humano, los diseñadores deberían empezar por comprender las características, necesidades y retos de las niñas y las jóvenes como usuarias a través de la conversación, la observación, la consulta, la co-creación y otros métodos de participación significativa.

“Las organizaciones como el CJE que trabajamos en el ámbito de la participación juvenil tenemos un papel muy importante en el desarrollo de las políticas públicas y de iniciativas que ayuden a combatir este tipo de situaciones porque estamos formadas por personas jóvenes que hemos crecido con lo digital. Hay que hacer políticas para la juventud y con la juventud.”

- Paula del Pino García- Arévalo. CJE

6 CONTROLAR A LAS EMPRESAS TECNOLÓGICAS

El 26% de las personas adolescentes y jóvenes indican que es necesario controlar a las empresas de tecnología.

Las propuestas que se incluyen en el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales de sistema de verificación de la edad y de control parental activados por defecto y con un etiquetado informativo sobre sus riesgos, son la base para proteger a niños y niñas de contenidos nocivos. No obstante, es necesario que exista una configuración desde el diseño y por defecto de las medidas protectoras por parte de fabricantes y diseñadores.

Además, deben de aplicarse códigos de conducta de la industria digital para proteger a los niños, niñas y adolescentes. Las plataformas digitales tienen la responsabilidad y el deber de velar por que los contenidos publicados y promovidos como resultado de sus propios procesos, algoritmos y sistemas de toma de decisiones —automatizados o humanos— no perpetúen información violenta, discriminatoria, de odio o desinformación que pueda poner en peligro el bienestar físico y mental de las/os consumidoras/es.



7 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

El 24% de las personas encuestadas indica que es necesario promover más campañas de sensibilización. Es imprescindible invertir en campañas públicas de sensibilización y prevención sobre la violencia y la discriminación online, así como en campañas públicas para promover la igualdad de género y combatir los estereotipos.

Desde el sector de los medios de comunicación también existe una importante responsabilidad en la gestión y la prevención de la desinformación. Es fundamental que los medios colaboren con otras organizaciones para compartir conocimiento especializado y difundir buenas prácticas en torno a la comprobación de datos e información, junto con otros métodos de verificación. Compartir sus conocimientos y experiencia con los gobiernos y los proveedores de internet, para contribuir a los programas de alfabetización digital centrados en desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades prácticas de seguridad y navegación digital.

“ Los medios deben contrastar las noticias antes de publicarlas y hacer un tratamiento de las noticias que no indaguen en discursos de odio sesgados y amarillistas. El tema es que los medios sobreviven gracias a la publicidad, y necesitamos medios de comunicación independientes. ”

- Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es

Es responsabilidad de toda la sociedad, de los agentes sociales en su conjunto, buscar vías de sensibilización, prevención, atención y denuncia ante las distintas ciber violencias, delitos de odio y desinformación que se generan en los espacios digitales.

“ Todos los agentes sociales son responsables de la prevención de estas violencias en internet. Los gobiernos y las instituciones pueden crear espacios para generar puntos de vista en común con académicos y medios de comunicación que verifiquen las fuentes. No se trata de que la desinformación desaparezca, porque eso es imposible, sino saber identificarla. Para eso hay que monitorizar, investigar. ”

- Patricia Ruiz Guevara. Maldita.es

“ Es necesario que las instituciones públicas se tomen muy en serio el impacto de las tecnologías en la infancia, la adolescencia y la etapa adulta ”

- María Angustias Salmerón. Pediatra

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso Internacional de Educación Mediática y Competencia Digital, 2011. El uso de las TICs y la brecha digital entre adultos y adolescentes. Primer avance de resultados.
- Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos, 2023. La juventud madrileña en 2023: actitudes políticas, participación, género, identidad y hábitos de vida.
- Consejo de la Juventud de España. Observatorio de Emancipación, 2º semestre 2023.
- ECRI, 2016. Recomendación de política general nº 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio.
- FAD, 2022. Jóvenes y Racismo. Estudio sobre percepciones y actitudes racistas y xenófobas entre la población joven de España.
- Injuve, 2020. El extremismo de derechas en la juventud española: situación actual y perspectiva.
- Ministerio del Interior, 2023. Informe sobre la Evolución de los delitos de odio en España.
- Ministerio del Interior, 2023. Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España.
- Oberaxe, 2023. Monitorización del discurso de odio en redes sociales.
- OCDE, 2024. Encuesta de la OCDE sobre los motores de la confianza 2024: España.
- ONTSI. El uso de las tecnologías por los menores en España. Edición 2024- datos 2023.
- Plan International, 2020. (In)seguras online.
- Plan International, 2021. (Des)informadas online.
- Plan International, 2023. Equal Power Now. Niñas, mujeres jóvenes y participación política.
- Revista Política y Sociedad, UCM. 2020. El avance de la extrema derecha en América Latina y en Europa.
- Universidad Pompeu Fabra, 2023. Populismo de extrema derecha y redes sociales. ¿El futuro de la democracia en juego?.
- UCM y Fundación Colacao., 2023. Estudio sobre Acoso escolar y ciberacoso en España en la infancia y la adolescencia.
- UCM, 2018. Desafección y comportamiento electoral: los nuevos partidos como “Válvula de escape.”
- Unión Europea. Eurobarómetro. Invierno 2022-2023.



Referencias

1. Se trata de noticias falsas o bulos que se propagan por Internet con el objetivo de desinformar, engañar y manipular a los usuarios. También puede ser usadas para desprestigiar o enaltecer a determinadas personas o instituciones con el fin de obtener un beneficio económico. Es importante tener en cuenta que las *fake news* no siempre son informaciones completamente falsas, a veces pueden contener elementos reales, pero se presentan de manera engañosa o se les da un giro para manipular la percepción pública.
Como ya hemos adelantado, las *fake news* pueden promover informaciones de distinta tipología que van desde historias sensacionalistas hasta teorías de conspiración. En ocasiones se crean con algún fin como puede ser político, ideológico o económico, aunque también pueden difundirse simplemente para tratar de captar la atención y generar clics en páginas web o generar controversia sobre temas de actualidad o interés entre los usuarios. Fuente: INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad).
2. El uso de las tecnologías por los menores en España. Edición 2024- datos 2023. ONTSI.
3. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares. Comunidad de Madrid. 2023.
4. Informe sobre la Evolución de los delitos de odio en España. Ministerio del Interior, 2023.
5. Cualquier incidente que constituya la manifestación de una intolerancia hacia las personas extranjeras, ya lo sea por su distinto color, nacionalidad, raza u origen nacional, y se exterioriza a través de actos delictivos que entrañan un desprecio y rechazo hacia las mismas. Fuente: Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023. Ministerio del Interior.
6. Cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por su orientación sexual/identidad de género. Fuente: Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023. Ministerio del Interior.
7. Cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la concepción de ésta sobre aspectos relacionados con la política, sistema social, económico y cultural. Fuente: Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023. Ministerio del Interior.
8. Los hechos conocidos se entienden el conjunto de infracciones penales, que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada motu proprio (labor preventiva o de investigación).
El concepto de victimización viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de «víctima», ya que éste se refiere a personas individuales. En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente, e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima.
Fuente: Portal estadístico de criminalidad. Origen de los datos.
9. Monitorización del discurso de odio en redes sociales. Oberaxe, 2023.
10. Estudio sobre Acoso escolar y ciberacoso en España en la infancia y la adolescencia. UCM y Fundación Colacao. 2023.
11. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL-2023.pdf>
12. Anexo datos España - inseguras online - experiencias de niñas, adolescentes y jóvenes en torno al acoso online.pdf
13. Desinformación: Información falsa, confusa y, a menudo, dañina, difundida a conciencia para causar daño o con fines de lucro. También recoge conceptos como los bulos o 'fake news'. (Des)informadas online. Plan International, 2021.
14. Las entidades que pertenecen al Pacto social son Federación Estatal LGTBI+; CERMI; Fundación ONCE; CESIDA; El Consejo de la Juventud de España; Red Acoge; CEAR; HOGAR SÍ; Fundación Secretariado Gitano; CCOO; UGT; Chrysalis; Fundación Triángulo y Oxfam Intermón.
15. Se pasó la encuesta presencialmente en el recurso municipal QuedaT del distrito de Villa de Vallecas, y en el IES Francisco De Quevedo, distrito San Blas - Canillejas. Se pasó con ayuda directa del profesorado en el IES Nuestra Señora de La Almudena en el distrito de Tetuán y en el IES Gómez Moreno del distrito San Blas - Canillejas.
16. Se ha contactado igualmente con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, pero han rehusado participar, ya que este organismo autonómico dejará de recibir asignación presupuestaria específica por la PL de Medidas para la mejora de

- la gestión pública en el ámbito local y autonómico de la Comunidad de Madrid.
17. El alto porcentaje de respuestas de estos tres distritos tiene que ver con que se logró acceder a dos centros educativos para realizar las encuestas de manera presencial por parte del equipo de Plan International o por parte del profesorado del centro.
 18. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/2016_12_21-Recomendacion_ECRI_NO_15_Discurso_odio-ES.pdf
 19. El avance de la extrema derecha en América Latina y en Europa. Revista Política y Sociedad, UCM, 2020.
 20. Desafección y comportamiento electoral: los nuevos partidos como “válvula de escape”, UCM, 2018.
 21. El extremismo de derechas en la juventud española: situación actual y perspectivas. Injuve, 2020.
 22. Populismo de extrema derecha y redes sociales. ¿El futuro de la democracia en juego?. Universidad Pompeu Fabra, 2023.
 23. <https://dle.rae.es/viralidad>
 24. La juventud madrileña en 2023: actitudes políticas, participación, género, identidad y hábitos de vida. Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y Universidad Rey Juan Carlos, 2023.
 25. https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCEstadistica/Nuevaweb/Publicaciones/Paro%20Registrado/Nuevos%20boletines/2024/Bolet%C3%ADn%20Paro_enero.pdf
 26. <https://www.gad3.com/gad3-ha-llevado-a-cabo-una-macroencuesta-para-la-comunidad-de-madrid-que-revela-que-las-preocupaciones-de-los-madrilenos-son-la-salud-mental-el-empleo-y-la-vivienda/>
 27. <https://www.cje.org/investigacion/#254-275-2o-se-mestre-2023>
 28. Equal Power Now. Niñas, mujeres jóvenes y participación política. Plan International, 2022.
 29. El extremismo de derecha entre la juventud española: situación actual y perspectivas. INJUVE, 2020.
 30. https://www.cis.es/visor?migrado=false&fichero=cru3428_enlace
 31. Jóvenes y Racismo. Estudio sobre percepciones y actitudes racistas y xenófobas entre la población joven de España. FAD, 2022.
 32. El uso de las TICs y la brecha digital entre adultos y adolescentes. Primer avance de resultados, 2011. Congreso Internacional de Educación Mediática y Competencia Digital.
 33. 9 Child participation assessment tool. Council of Europe Publishing [en línea]. [consulta: 29 septiembre 2024]. Disponible en: <https://edoc.coe.int/en/youth-in-europe/7152-child-participation-assessment-tool.html>.
 34. <https://www.juventudeinfancia.gob.es/sites/default/files/noticias/Informe%20del%20comit%C3%A9%20de%20personas%20expertas%20para%20el%20desarrollo%20de%20un%20entorno%20digital%20seguro%20para%20la%20juventud%20y%20la%20infancia.pdf>



Until we are all equal

Sobre Plan International

Somos una organización independiente comprometida con los derechos de la infancia, la igualdad de las niñas y que lucha por un mundo en el que ellas puedan aprender, liderar, decidir y prosperar. Durante más de 85 años de historia, hemos construido sólidas alianzas para apoyar los derechos de la infancia desde su nacimiento hasta que alcanzan la edad adulta. En la actualidad, estamos presentes en más de 80 países y desarrollamos programas en África, América Latina y Asia.

¡No nos detendremos, hasta lograr la igualdad!

Publicado en diciembre de 2024.
Textos y fotos © Plan International

Sigue a Plan International

C/ Pantoja 10
28002, Madrid, España

Atención al donante:
900 244 000
atencionaldonante@plan-international.org



plan-international.es



facebook.com/Planinternational.es



x.com/PlanInt_ES



instagram.com/planint_es



linkedin.com/company/plan-esp-a



youtube.com/user/PlanEspana